MABRIL SAS
NIT. 901.555.888

Bogotá D.C., 02 de abril de 2024.

OFICIO No. FDLAN-23-026-S

Señores:
ING. ZANDRA MAYERLY DIAZ
Representante Legal
ECOHABIT SAS
Interventoría
Ciudad

Ref.: CONTRATO DE OBRA No. COP-340-2023.

"CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO."

Asunto: INFORME MENSUAL No.2

Respetados señores:

Teniendo en cuenta nuestras obligaciones contractuales nos permitimos remitir a ustedes el informe mensual del contratista No.2 con sus respectivos anexos, correspondiente al periodo del 25 de febrero de 2024 al 24 de marzo de 2024 de los salones comunales intervenidos hasta la fecha y el salón cultural La Fragüita, que se encuentran en ejecución.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

EDILBERTO MATEUS ALVAREZ
Representante Legal

Anexo: Lo enunciado.
C.C: NA
Proyecto:

Dirección: Carrera 43 N° 24ª – 61, Barrio Quinta Paredes
Teléfono: (601) 3685564
Correo: proyectosantonionarino@gmail.com

INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA No.2

(DEL 25 DE FEBRERO AL 24 DE MARZO DE 2024)

CONTRATISTA: CONSORCIO MABRIL 90 2023

OBJETO: "CONTRATAS LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO"

BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA 2024

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

Título Documento Técnico Mensual No.2

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Realizó	Revisó y Aprobó
Astrid Sánchez P.	
Ing. Astrid Sánchez Residente de Obra	Arq. Diana C. Parra H. Directora de obra

BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA 2024

Revisado
Arq. JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS
Dir. Interventoria.

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
2. GENERALIDADES 5
 - 2.1. DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS 5
 - 2.1.1 INFORMACIÓN LEGAL CONTRATO DE OBRA 6
 - 2.1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
 - 2.1.3. ALCANCE DEL CONTRATO 8
3. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO 8
 - 3.1. ETAPA PREVIA EJECUTADA 8
 - 3.1.1. ACTIVIDADES PRELIMINARES 8
 - 3.1.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO DEL 25/FEB/2024 AL 24/MAR/2024 8
4. INFORME TÉCNICO DEL PROYECTO 10
 - 4.1. INFORME GENERAL DE AVANCE DEL PROYECTO 10
5. INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL PROYECTO 10
 - 5.1. INFORME GESTIÓN DOCUMENTAL 10
 - 5.2. RESCURSO HUMANO 10
 - 5.2.1. PERSONAL DEL CONTRATISTA 10
6. INFORME TÉCNICO 11
7. REGISTRO FOTOGRÁFICO TÉCNICO 18

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

1. INTRODUCCIÓN

Este documento contiene la información correspondiente al **informe mensual del contratista No.2, periodo del 25 de febrero al 24 de marzo de 2024,** de conformidad en el contrato de obra No. 340-2023 en el pliego de condiciones y sus anexos; se da cabal cumplimiento al objeto contractual verificando que las obras objeto del contrato que se interviene se ejecuten de acuerdo con los documentos y especificaciones en forma integral con los enfoques, organigramas, recursos humanos y dentro del plazo contractual.

Corroborando los tiempos, equipos y el personal con el cual se llevarán a cabo las diferentes actividades, verificando periódicamente los resultados alcanzados por el contratista de obra en aspectos tales como: calidad de los materiales, procedimientos para la instalación de los diferentes materiales, acabados de obra, etc.

A través de este informe se presentan los procedimientos y controles detallados de cada una de las actividades técnicas, administrativas, ambientales y financieras desarrolladas durante todas las fases de ejecución del contrato que se interviene, plasmando las recomendaciones tendientes a mejorar la eficiencia en los procesos que se están ejecutando.

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

2. GENERALIDADES

2.1. DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

CONTRATO DE OBRA	
OBJETO	**"CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO"**
CONTRATO No.	340-2023
CONTRATISTA	CONSORCIO MABRIL 90 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	ENERO 25 DE 2024
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	ABRIL 24 DE 2024
VALOR INICIAL	$ 295.712.085 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE.)
VALOR EJECUTADO MES	$ 102.240.678 (CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTAL MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE.)
% EJECUTADO MES	34,6%
VALOR TOTAL ACUMULADO EJECUTADO	$ 102.240.678 (CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTAL MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE.)
% TOTAL ACUMULADO	34,6%
VALOR TOTAL POR EJECUTAR	$ 102.240.679 (CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.)

Tabla 1. Datos generales del contrato

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

2.1.1 INFORMACIÓN LEGAL CONTRATO DE OBRA

AMPARO	No. POLIZA	VALOR	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-44-101433134	59.142.417,00	24/01/2024 al 26/10/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21-44-101433134	14.785.604,25	25/01/2024 al 25/04/2027
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	21-44-101433134	59.142.417,00	25/04/2024 al 25/04/2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	21-44-101433134	59.142.417,00	25/01/2024 al 26/10/2024
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	21-40-101224882	232.000.000,00	25/01/2024 al 25/04/2024
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	21-40-101224882	232.000.000,00	25/01/2024 al 25/04/2024
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	21-40-101224882	232.000.000,00	25/01/2024 al 25/04/2024

Tabla 2. Información Legal del contrato

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

2.1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto incluye el mejoramiento y/o mantenimiento necesario en el salón cultural La Fragüita y los salones comunales priorizados por el fondo de desarrollo local de la localidad Antonio Nariño que son: Salón Comunal Villa Mayor, Salón Comunal Cinco de Noviembre, Salón Comunal Sevilla, Salón Comunal Caracas Sur, Salón Comunal Carlos E. Restrepo, Salón Comunal Ciudad Jardín y Salón Comunal Policarpa; según el objeto contractual.

A continuación, se muestra la localización geográfica de estos salones a intervenir:



Ilustración 1. Localización geográfica de los salones comunales y el salón cultural de la localidad Antonio Nariño. Fuente: Google Maps.

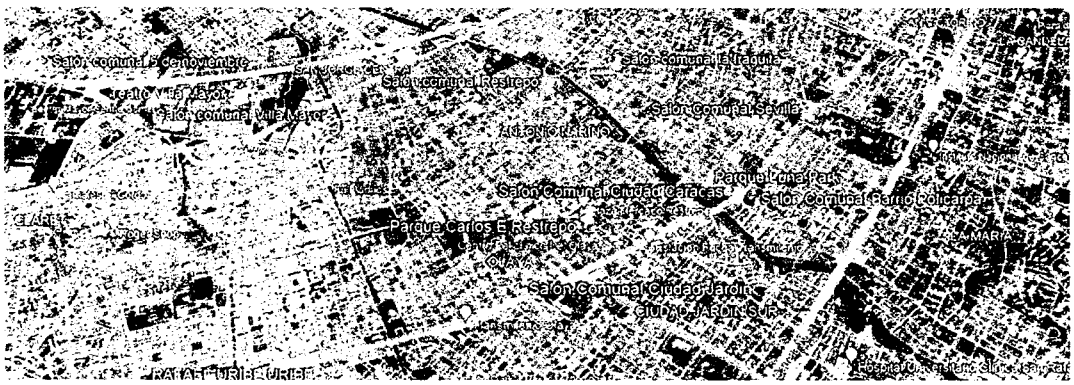


Ilustración 2. Localización geográfica de cada salón a intervenir. Fuente: Google Earth.

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

2.1.3. ALCANCE DEL CONTRATO

El alcance del objeto del contrato, como contratista, es velar por la correcta ejecución de las actividades de obra civil requeridas y necesarias en cada salón, atendiendo los aspectos y procesos metodológicos establecidos por la ALCALDÍA DE ANTONIO NARIÑO, referentes al control de los procesos constructivos y operativos de la obra y el control y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista de obra, control de la ejecución presupuestal y cronograma, recibo de productos derivados de la ejecución del contrato y la posterior radicación de su liquidación.

3. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

3.1. ETAPA PREVIA EJECUTADA

3.1.1. ACTIVIDADES PRELIMINARES

Una vez firmada el acta de inicio se realiza la verificación de las condiciones documentales las cuales se encuentran dentro del contrato y el pliego de condiciones del contratista, igualmente se realizan los respectivos recorridos de inspección de los espacios alcance del proyecto en cada salón; Con base en estos y en las solicitudes de la supervisión se revisan los requerimientos, las cantidades a ejecutar para realizar el balance, presupuestos de cada salón y programación de los sitios.

En cada sitio se realiza un estudio minucioso para obtener la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo, las posibles dificultades que se puedan presentar y la metodología para la presentación del cronograma de ejecución por parte del contratista.

3.1.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO DEL 25/FEB/2024 AL 24/MAR/2024

Durante el periodo de ejecución del contrato de obra en general, el contratista a través de su personal logra verificar la ejecución de las actividades contractuales descritas a continuación, realizando el debido seguimiento y control de las obras:

- Mantenimiento general de cubierta
- Mantenimiento general de cielo raso en madera
- Mantenimiento general y cambio de cielo raso en drywall
- Mantenimiento de carpintería metálica
- Mantenimiento de pisos
- Mantenimiento y cambio de enchapes de muros y pisos en baños y cocinas

Consorcio Mabril 90 2023 Dirección: Carrera 43 No 24A-61// Teléfono: 3158895623/ Correo: proyectosantonionarino@gmail.com
NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

- Mantenimiento de puertas y ventanería
- Mantenimiento de estuco y pintura en general
- Mantenimiento y cambio de luminarias
- Mantenimiento de fachadas
- Mantenimiento y reparaciones eléctricas
- Mantenimiento y reparaciones hidráulicas y sanitarias
- Entre otras.

Por otra parte, se logra determinar en los diferentes salones el real alcance en cuanto a su intervención solicitada con el fin de proporcionar a los salones soluciones y alternativas más efectivas para cumplir con el requisito de realizar mantenimientos respectivos para velar por la conservación de los salones. Dichos alcances se evalúan por medio del balance general de obra de cada salón.

A continuación, se da una breve descripción de los trabajos a realizar en cada salón durante el periodo en mención:

1. Salón cultural La Fragüita
- Mantenimiento general de cielo raso en drywall
- Mantenimiento y cambio de enchapes de muros y pisos en baños y cocina
- Desmonte de aparatos sanitarios
- Estuco y Pintura en general
- Cambio de luminarias y adecuaciones eléctricas
- Mantenimiento y reparaciones hidráulicas y sanitarias
2. Salón comunal Villa Mayor
- Mantenimiento general y pintura en puertas metálicas
- Mantenimiento general de cubierta
3. Salón comunal Sevilla
- Mantenimiento general de acabados
4. Salón comunal Policarpa
- Demolición de enchapes en baños
- Mantenimiento y cambios de enchape en pisos y muros de baños
- Desmontes de aparatos sanitarios
5. Salón comunal Caracas Sur
- Cambio de enchape de piso en cocina
- Mantenimiento de griferías y sifones
- Estuco y pintura de muros en cocina
6. Salón comunal Restrepo
- Estuco y pintura en muros en general
- Demolición de enchapes en baños y cocina

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

4. INFORME TÉCNICO DEL PROYECTO

4.1. INFORME GENERAL DE AVANCE DEL PROYECTO

Durante el periodo el proyecto presenta un porcentaje acumulado de avance del 34,6%, el cual se desglosa en las actividades realizadas en cada salón por medio del Corte de Obra No.1 con sus respectivas memorias.

5. INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL PROYECTO

5.1. INFORME GESTIÓN DOCUMENTAL

Por medio de los informes semanales presentados en los comités de obra y enviados a la interventoría y posterior a la supervisión se relacionan cada una de las actividades ejecutadas en los salones y los datos más relevantes de cada uno.

5.2. RESCURSO HUMANO

Para la ejecución del contrato, dentro de la labor administrativa, el consorcio incluye dentro de su propuesta administrativa el siguiente personal:

5.2.1. PERSONAL DEL CONTRATISTA

NOMBRE	CARGO
DIANA CAROLINA PARRA HERNANDEZ	DIRECTOR DE OBRA
ASTRID SANCHEZ PARDO	RESIDENTE DE OBRA
ANA ELSA ARROYABE	PROFESIONAL SST
DIANA MARCELA SANDOVAL	PROFESIONAL SOCIAL
OSCAR IVAN GRACIA GOMEZ	INGENIERO AMBIENTAL

Tabla 3. Personal administrativo del contratista

Además, se cuenta con el respectivo personal operativo en cada frente de trabajo, es decir en cada salón, dando respuesta oportuna a cada una de las actividades de obra civil requeridas en los lugares a intervenir.

Consorcio Mabril 90 2023 Dirección: Carrera 43 No 24A-61// Teléfono: 3158895623/ Correo: proyectosantonionarino@gmail.com
NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

6. INFORME TÉCNICO

➢ Semana 1: Del 10/02/2024 al 16/02/2024

TECNICO:

En esta semana se realizan las siguientes labores en los salones:

1. La Fraguita:
- Se empiezan las adecuaciones eléctricas necesarias por realizar en el salón
- Se empiezan a realizar actividades de resanes en muros
2. Villa Mayor:
- Se empieza a realizar el desmonte del muro con paneles en drywall del salón y limpieza, resanes y pintura del mismo muro
3. Sevilla:
- Se empieza con raspado de muros que presentan humedad para posterior resanes y aplicación y pintura, y se realizan resanes en zonas puntuales de demás muros a intervenir
4. Cinco de Noviembre:
- Se empiezan actividades de desmonte de lavaplatos y aparatos sanitarios y se realizan resanes necesarios en muros de baños y cocina

SST:

Se realiza entrega de respectivos EPPs para el personal de cada salón teniendo en cuenta las actividades a realizar

AMBIENTAL:

En esta semana se realiza la identificación de los espacios en cada salón para la disposición de los materiales como centro de acopio y todos los días se realiza la debida jornada de aseo

SOCIAL:

En la presente semana se realizaron actividades de socialización en los primeros salones a iniciar actividades por parte del componente social del contratista con la comunidad de cada salón (Villa Mayor, Cinco de Noviembre, Sevilla y La Fraguita)

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

- Semana 2: Del 17/02/2024 al 23/02/2024

TECNICO:

En esta semana se realizan las siguientes labores en los salones:

1. La Fraguita:
- Se realiza independización de circuitos eléctricos y adecuaciones en el salón para instalación de tubería eléctrica
- Demolición de pañetes para curado de humedades detectadas de la cimentación
- Demolición y retiro de enchapes en baños del primer piso

2. Villa Mayor:
- Corrección de fisuras en estuco y posterior aplicación de pintura blanca
- Resanes y pintura en muros y techos del salón del primer piso
- Se inician actividades de pintura en segundo piso y resanes de áreas con humedad

3. Sevilla:
- Se realizan actividades de resanes en muros a intervenir con aplicación de pintura
- Se inicia aplicación de pintura blanca en muro amarillo de la tarima
- Se procede con aplicación de pintura blanca en muros del salón

4. Cinco de Noviembre:
- Se detectan fugas en el registro existente y se procede a realizar mantenimiento y cambio del mismo
- Retiro de aparatos sanitarios, sondeo y limpieza de tubería sanitaria
- Se detectan humedades en las vigas canales

SST:

Se realiza entrega de respectivos EPPs para el personal de cada salón teniendo en cuenta las actividades a realizar

AMBIENTAL:

Se realiza la adecuación de equipamientos del recurso hídrico, todos los días se hace el respectivo aseo en los salones

SOCIAL:

En la presente semana no se realizaron actividades de carácter social

Consorcio Mabril 90 2023 Dirección: Carrera 43 No 24A-61 / / Teléfono: 3158895623/ Correo: proyectosantonionarino@gmail.com
NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

- Semana 3: Del 24/03/2024 al 01/03/2024

TECNICO:

En esta semana se realizan las siguientes labores en los salones:

1. La Fraguita:
- Se realiza instalación de lámparas herméticas en baños y cocina del salón segundo piso
- Se continúa con las adecuaciones para instalación de tubería eléctrica
- Se continúa con demolición de enchape en muros y pisos de baños y se procede con pañetado de los mismos

2. Villa Mayor:
- Se realizan labores de limpieza y lavado de fachada
- Se continúa con actividades de resanes y pintura en muros y techos del primer y segundo piso
- Se realiza aplicación de pintura en áreas altas

3. Sevilla:
- Se realizan actividades de resanes en muros a intervenir con aplicación de pintura
- Se inicia aplicación de pintura blanca en muro amarillo de la tarima
- Se procede con aplicación de pintura blanca en muros del salón
- Demolición de parte de la escalera en acceso principal y construcción de rampa

4. Cinco de Noviembre:
- Se realizan adecuaciones en baño de hombres para puntos de desagüe y de agua para los orinales
- Se empieza la instalación de lámparas herméticas en el salón

SST:

Se realiza entrega de respectivos EPPs para el personal de cada salón teniendo en cuenta las actividades a realizar

AMBIENTAL:

Se realiza la adecuación de equipamientos del recurso hídrico, todos los días se hace el respectivo aseo en los salones

SOCIAL:

En la presente semana no se realizaron actividades de carácter social

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

- Semana 4: Del 02/03/2024 al 08/03/2024

TECNICO:

En esta semana se realizan las siguientes labores en los salones:

1. La Fraguita:
- Se realiza reinstalación y nivelación de paneles cielo raso en primer piso
- Se realiza adecuación en cielo raso primer piso para instalación de paneles led requeridas
- Se desmontan las divisiones metálicas en baños
- Se prepara la superficie de muros y pisos para posterior enchapado

2. Villa Mayor:
- Se realiza la respectiva impermeabilización de la placa en cubierta en zona de tanques
- Se continúa con actividades de resanes y pintura en muros y techos del primer y segundo piso
- Se realiza el cambio de griferías en baños lavamanos primer y segundo piso

3. Sevilla:
- Se continúa con actividades de resanes en muros y posterior aplicación de pintura blanca
- Se realiza demolición de rampa existente en el acceso principal para arreglo de las escaleras

4. Cinco de Noviembre:
- Resane e instalación de enchape de muro en zona dónde se adecuaron los puntos de desagüe y de agua para baños
- Se empieza la instalación de aparatos sanitarios y cambio de griferías en los baños

SST:

Se realiza entrega de respectivos EPPs para el personal de cada salón teniendo en cuenta las actividades a realizar

AMBIENTAL:

En esta semana se realiza disposición de RCDs en los salones respectivamente, se continúa el aseo diario en cada salón

SOCIAL:

En la presente semana el 04/03/2024 se realiza reunión extraordinaria en el salón comunal Sevilla para aclarar y definir temas respecto a las actividades contractuales a ejecutar y ejecutadas

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

- Semana 5: Del 09/03/2024 al 15/03/2024

TECNICO:

En esta semana se realizan las siguientes labores en los salones:

1. La Fraguita:
- Se realiza pañetado de muros en baños primer y segundo piso
- Se empieza aplicación de pintura en cielo raso primer piso

2. Villa Mayor:
- Se realiza aplicación de pintura esmalte mate en puertas metálicas internas del salón
- Se realiza limpieza/aseo de áreas intervenidas

3. Cinco de noviembre:
- Se avanza en la búsqueda de la cubierta para el salón
- Se realiza pintura de zona de bodega
- Instalación de enchape de piso en baño mujeres

4. Sevilla:
- Se realiza alistado y fundida de piso en cuarto de archivo
- Instalación de enchape de piso en cuarto de archivo
- Se realiza nivelación de la rampa de acceso
- Se realiza aplicación de pintura de los muros del pasillo acceso al salón

SST:

Se realiza entrega de respectivos EPPs para el personal de cada salón teniendo en cuenta las actividades a realizar y se realizan las respectivas charlas del área con cada personal operativo

AMBIENTAL:

En esta semana se realiza disposición de RCDs en los salones respectivamente, se continúa el aseo diario en cada salón

SOCIAL:

En la presente semana el 13/03/2024 se realiza reunión extraordinaria en el salón comunal La Fragüita para aclarar y definir temas respecto a las actividades contractuales a ejecutar y ejecutadas (color de pintura en muros primer piso y enchape de piso en baños y cocina) y demás temas con respecto al personal y elementos desmontados. El 14/03/2024 se realizan las respectivas reuniones de inicio de obra en los salones Caracas Sur y Policarpa

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

- Semana 6: Del 16/03/2024 al 22/03/2024

TECNICO:

En esta semana se realizan las siguientes labores en los salones:

1. La Fraguita:
- Se termina detallado de pintura en cielo raso primer piso
- Acopio de escombros en primer piso y aseo de las áreas en general
- Se continúa con pañetado de muros en baños primer piso
- Se empiezan a realizar adecuaciones en redes hidráulicas y sanitarias en los baños de primer y segundo piso, realizando regatas y conexiones
- Teniendo definidos los colores de pintura para muros primer piso se inicia a pintar las áreas según están definidas por el presidente del salón

2. Villa Mayor:
- Se terminan de pintar las puertas metálicas del primer y segundo piso
- Se termina de realizar la instalación de manto asfáltico en cubierta y limpieza de zona donde se realizó cambio de cubiertas (área intervenida 12m2)

3. Sevilla:
- El día 20/03/2024 se realizan labores de pulida de mesones en cocina y posterior se deja el aseo general del salón terminado

4. Cinco de Noviembre:
- Se realiza instalación de dispensadores de papel, toallas de manos y jabón de manos y los secadores en cada baño
- Se continúa con estudio de la cubierta para el respectivo arreglo y subsanación de filtraciones

5. Caracas:
- El día 19/03/2024 se inician actividades en este salón, se empieza con demolición de piso en cocina, área total, destape de sifón y resanes y pintura en muros de la cocina

6. Policarpa:
- El día 19/03/2024 se inician actividades en este salón, se empieza con demolición de enchape muros y piso del baño existente y desmonte de divisiones

7. Restrepo:
- El día 21/03/2024 se inician actividades en este salón, se empieza con resanes y detallado en muros de segundo piso inicialmente y se programa demolición de enchapes en baños y cocina tercer piso a partir de la otra semana.

SST:

Se realiza entrega de respectivos EPPs para el personal de cada salón teniendo en cuenta las actividades a realizar

AMBIENTAL:

En esta semana se realiza disposición de RCDs en los salones respectivamente

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

SOCIAL:

En la presente semana se realizaron actividades de socialización en los nuevos salones por parte del componente social con la comunidad de cada salón

➢ Semana 7: Del 23/03/2024 al 29/03/2024

TECNICO:

En esta semana se realizan las siguientes labores en los salones:

1. La Fraguita:
- Se continúa con adecuaciones de redes hidrosanitarias en baños de primer y segundo piso, dejando cada baño con su registro independiente
- Se realiza la demolición del pegue existente en espacio de enchape cocina para dejar listas las superficies
- Se continúa con aplicación de pintura en muros primer piso según oficio enviado por el presidente de la JAC, muros lisos en color terracota y muros en ladrillo y columnas en color blanco almendra
- Se revisa el estado del tanque de reserva y su conexión por tubería hacia los baños, se evidencia que el tanque está sin la tapa y el agua está sucia por lo que se recomienda realizar limpieza del mismo

2. Caracas:
- Se realiza la instalación de enchape de piso en la cocina del salón dejando todo adecuadamente y se destapa debidamente el sifón de la cocina

3. Policarpa:
- Se realiza demolición del uro divisor en ladrillo existente en el baño
- Se realiza alistado y fundida de piso en baño con sus respectivos niveles

4. Restrepo:
- Se empieza la demolición de enchape en cocina y baños del tercer piso del salón
- Se empiezan resanes en muros del salón del tercer piso

SST:

Se realiza entrega de respectivos EPPs para el personal de cada salón teniendo en cuenta las actividades a realizar

AMBIENTAL:

En esta semana se realiza disposición de RCDs en los salones respectivamente y aseo de los salones

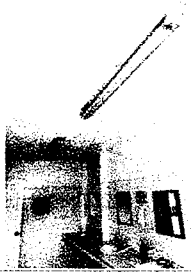
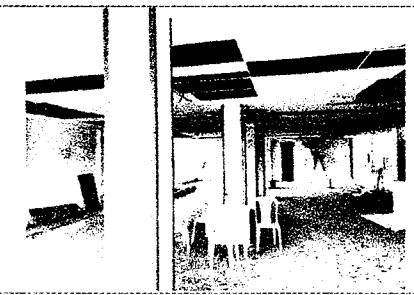
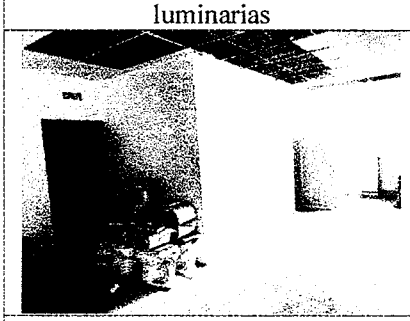
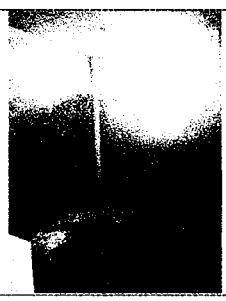
NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

SOCIAL:

En la presente semana el miércoles 27/03/2024 se realizó la respectiva entrega parcial del salón a la presidente e interesados de la JAC, y se tuvieron en cuenta ciertas inquietudes de los mismos dando respuesta inmediata, se deja todo plasmado en el acta respectiva realizada por el componente social. Por parte del área social se remite envío vía correo electrónico a interventoría respecto al tipo de enchape a usar en los muros de baños y cocina del salón cultural la Fragüita

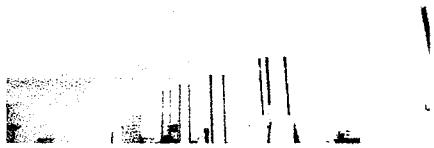
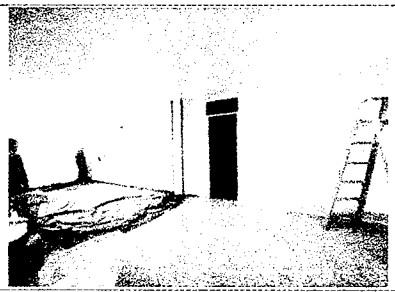
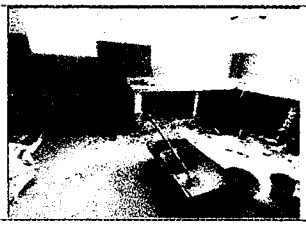
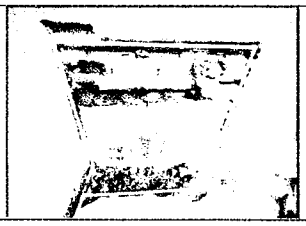
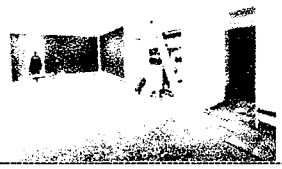
7. REGISTRO FOTOGRÁFICO TÉCNICO

SALÓN CULTURAL LA FRAGÜITA

		
Ilustración 2. Instalación de luminarias	Ilustración 3. Instalación de luminarias	Ilustración 4. Adecuación de paneles
		
Ilustración 5. Adecuación de paneles	Ilustración 6. Alistado de muros y pisos en baños	Desmonte de divisiones

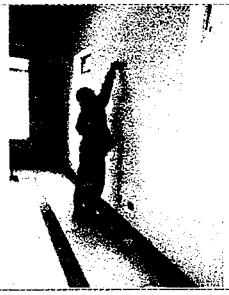
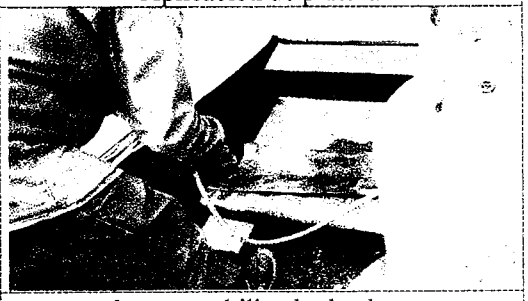
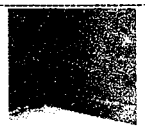
NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

CONSORCIO MABRIL 90 2023 MABRIL SAS NIT. 901.555.888	**"CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO"** Contrato de obra N.° 340-2023 **INFORME TECNICO MENSUAL N.° 2** Versión 1	Alcaldía Local de Antonio Nariño

		
Alistado de superficies	Desmonte de lavamanos	Instalación luminarias
		
Adecuaciones red hidrosanitaria	Pintura de muros	Recogida de escombros
		
Alistado de superficies en cocina	Adecuaciones de red hidrosanitaria	Aplicación de pintura

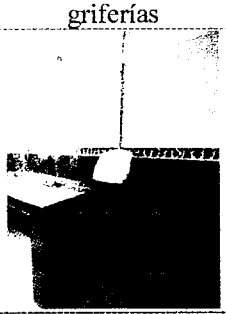
NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

SALÓN COMUNAL VILLA MAYOR

		
Limpieza de fachada	Limpieza de fachada	Aplicación de pintura
		
Aplicación de pintura	Aplicación de pintura	Impermeabilizado de placa
		
Instalación de nuevas griferías	Pintura de puertas metálicas	Pintura de puertas metálicas
		
Instalación tejas nuevas	Instalación tejas nuevas	

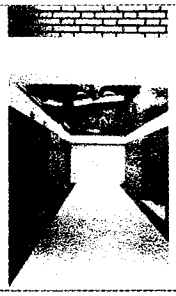
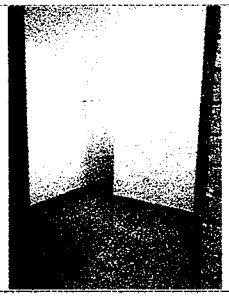
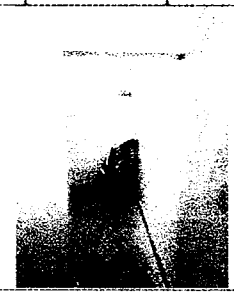
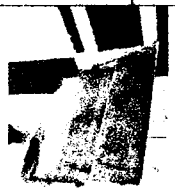
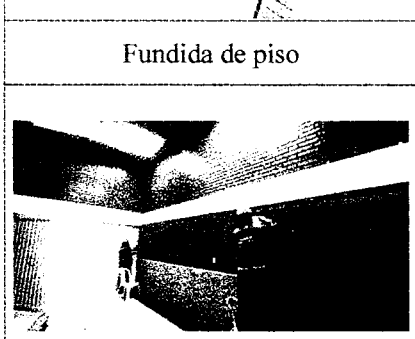
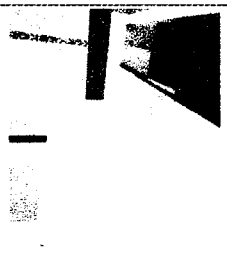
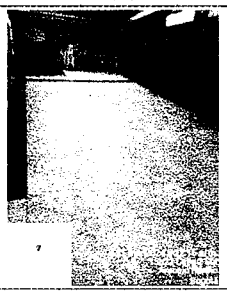
NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

SALÓN COMUNAL CINCO DE NOVIEMBRE

		
Adecuaciones de puntos de desagüe y agua potable	Adecuaciones de puntos de desagüe y agua potable	Instalación de luminarias
		
Instalación de luminarias	Instalación de aparatos sanitarios	Instalación de aparatos sanitarios
		
Instalación de nuevas griferías	Instalación enchape de piso	Aplicación de pintura
		
Instalación secadores	Instalación dispensadores	

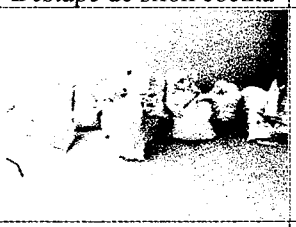
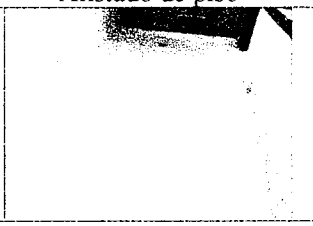
NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

SALÓN COMUNAL SEVILLA

		
Aplicación de pintura	Aplicación de pintura	Aplicación de pintura
		
Resanes de muros	Fundida de rampa de acceso	Demolición de rampa existente
		
Fundida de piso	Enchape de piso	Instalación enchape en escalera
		
Pintura muros en ladrillo	Pulida de mesones cocina	Aseo del lugar

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

SALÓN COMUNAL CARACAS SUR

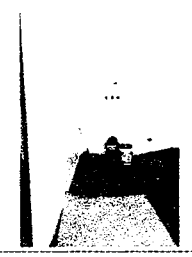
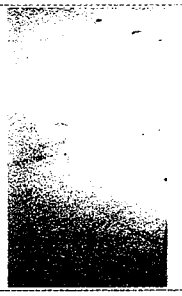
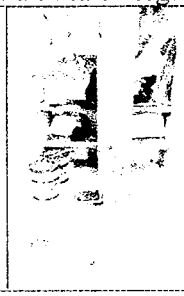
		
Demolición de piso cocina	Destape de sifón cocina	Alistado de piso
		
Pintura de muros cocina	Recogida de escombros	Instalación de enchape

SALÓN COMUNAL POLICARPA

		
Demolición de enchape en baño	Demolición de enchape en baño	Recogida de escombros
		
Alistado de piso baño	Alistado de piso baño	Fundida de piso

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

SALÓN COMUNAL RESTREPO

		
Pintura en salón segundo piso	Pintura en salón segundo piso	Pintura en salón segundo piso
		
Demolición de enchape y desmonte de lavaplatos	Demolición de enchape y desmonte de aparatos sanitarios	Demolición de enchape

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

CONTRATO No. 340 – 2023

"CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO"

INFORME DE GESTIÓN SOCIAL N° 2

25 DE FEBRERO DE 2024 AL 24 DE MARZO DE 2024

BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA 2024

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

INFORME SOCIAL No. 2

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Realizó	Revisó	Aprobó
TS. Diana Marcela Sandoval A. *Residente Social*	**ARQ.** Diana Carolina Parra *Directora de Obra*	**ARQ.** Jaime Mateus *Director de Obra Interventoría*

BOGOTÁ - MARZO DE 2024

Revisado
Arq. JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS.
DIR Interventoria.

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN **5**

JUSTIFICACIÓN. 6

OBJETIVOS. 7

Objetivo general **7**

1. DATOS LEGALES DEL CONTRATO 8

1.1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO **8**

2. ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL 16

2.1. Marco normativo **16**

2.2. Programas de Gestión Social **17**

2.2.1. Programa de Información 17

2.2.2. Programa de Divulgación. 22

2.2.3. Programa de Acompañamiento Social a actividades Técnicas 26

2.2.4. Programa de sostenibilidad 26

2.2.7. Atención de Preguntas, Quejas y Reclamos –PQR´s- **28**

2.2.8. Programa de capacitación al personal de obra 28

ANEXO 5. Certificado de Ponderación. **31**

3. CONCLUSIONES **31**

TABLA DE ILUSTRACIONES

Imagen 1 Mapa de Localidad de Antonio Nariño 11
Imagen 2 Ubicación Salón Comunal La Fragüita 12
Imagen 3 Ubicación Salón Comunal Sevilla 12
Imagen 4 Ubicación Comunal Policarpa 13
Imagen 5 Ubicación Salón Comunal Ciudad Caracas 13
Imagen 6 Ubicación Salón Comunal Ciudad Jardín Sur 14
Imagen 7 Ubicación Salón Comunal Restrepo 14
Imagen 8 Ubicación Salón Comunal Villa Mayor 15
Imagen 9 Ubicación Salón Comunal Cinco de Noviembre 15
Imagen 10 Reunión de Inicio Salón Comunal Caracas 18

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

Imagen 11 Reunión de Inicio de Obra Salón Comunal Policarpa. 19
Imagen 12 Reunión de Inicio de Obra Salón Comunal Carlos E. Restrepo. 20
Imagen 13 Invitación a Reunión de Inicio al pdte de la JAC Caracas. 23
Imagen 14 Invitación a Reunión de Inicio de Obra a Pdta JAC Policarpa 23
Imagen 15 Invitación Reunión de Inicio de Obra a Pdta JAC Restrepo. 24
Imagen 16 Valla Informativa Salón Comunal Villa Mayor. 24
Imagen 17 Valla Informativa Salón Cultural La Fragüita. 25
Imagen 18 Valla Informativa Salón Comunal 5 de Noviembre. 25
Imagen 19 Valla Informativa Salón Comunal Sevilla 25
Imagen 20 Entrega de EPP al personal de Obra. 28

LISTADO DE TABLAS

TABLA 1 Identificación del proyecto 9
TABLA 2 Reuniones de inicio de obra 20
TABLA 3 Reuniones y comités de obra 21
TABLA 4 Actas de vecindad 26
TABLA 5 Información punto crea virtual 27
TABLA 6 Personal contratado 31

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Acta de Reunión de Inicio de Obra. 20
Anexo 2. Acta de reunión de entrega parcial. 21
Anexo 3 Actas de Reuniones Extraordinarias 21
Anexo 4 Volante de invitación a reunión de inicio de obra 24
Anexo 5 Certificado de Ponderación 31

Consorcio Mabril 90 2023 Dirección: Carrera 43 No 24A-61 // Teléfono: 3158895623/ Correo: [redacted]
NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

INTRODUCCIÓN

El Plan de Gestión Social, es un programa de planificación que busca garantizar la participación activa de la comunidad a través de estrategias de comunicación claras, precisas, y oportunas con las obras de mantenimiento de los salones priorizados de la localidad Antonio Nariño, mitigando los impactos negativos y potenciando los aspectos positivos que se puedan generar con dichas actividades constructivas. De acuerdo a esto es viable afirmar que estas obras fortalecen las dinámicas sociales, pues se ejecutan con la comunidad y en beneficio de la misma, a partir de la transformación de los espacios en los que confluye la comunidad, las instituciones y demás organizaciones.

Por lo anterior, durante el periodo en mención, a través del contrato, se buscó dar respuesta a las actividades planteadas en el plan de gestión social, por lo cual se socializa con la comunidad el programa encaminado al mantenimiento de los salones comunales priorizados de la localidad Antonio Nariño así, como constantemente se busca realizar actividades informativas con la comunidad, efectuar trabajo mancomunado con el apoyo de la interventoría y la supervisión del contrato, a través de los comités técnicos y realizar actividades que permiten alcanzar los objetivos planteados, como son: la elaboración de piezas comunicativas, presentación informativa de inicio y levantamiento de actas de vecindad.

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

JUSTIFICACIÓN.

"La calidad de vida es la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en que vive en relación a sus objetivos, expectativas, normas e inquietudes, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno" esto según la OMS, es decir que la calidad de vida está directamente relacionada con la satisfacción de necesidades básicas, con recursos accesibles, es por esto que socialmente, la recreación y la cultura se consideran una necesidad básica, que permite al individuo un entorno de aprendizaje alternativo, por tanto, estos proyectos contribuyen a que esto sea posible. En la medida que el individuo se encuentra bien, es posible lograr el cumplimiento de objetivos personales y el mejoramiento en las relaciones con su entorno y con los demás.

En este sentido la gestión del área social, es considerada un medio de articulación entre la comunidad y todo lo concerniente a la obra, ya que permite vincularla de manera voluntaria, comprometida y desinteresada en las diferentes fases del desarrollo de las actividades constructivas. De esta manera se promueve la participación ciudadana durante la ejecución del proyecto y la apropiación del espacio, lo que a su vez garantiza sostenibilidad y sustentabilidad del mismo al finalizar la obra.

A través de este Plan de Gestión Social y las actividades mensuales con la comunidad, el Consorcio Mabril 90 2023, pretende responder a la necesidad de establecer canales de información, comunicación, concertación y participación de las comunidades beneficiarias del proyecto.

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

OBJETIVOS.

Objetivo general

Mitigar el impacto negativo de carácter social causado por las actividades que ante el presente contrato se estipulan, como el cierre de las actividades sociales y comunitarias durante de mantenimiento en los salones comunales priorizados de la localidad Antonio Nariño en Bogotá D.C., a partir de la atención, acompañamiento e inclusión de las Juntas de Acción Comunal y comunidad en general de cada uno de los sectores aferentes.

Objetivos específicos

- Ejecutar el plan de gestión social durante el desarrollo del contrato.
- Implementar estrategias tendientes a la mitigación del impacto social generado durante el proceso constructivo.
- Ofrecer información clara, veraz y oportuna a la comunidad asentada en el área de influencia del proyecto.
- Crear escenarios de participación ciudadana que amplíen los espacios de comunicación entre la Alcaldía Local de Antonio Nariño y la ciudadanía.
- Dar respuesta amplia y oportuna a los requerimientos de la ciudadanía, durante los procesos de ejecución del contrato y acciones posteriores que de él se deriven.
- Dar a los empleados capacitación, control y seguimiento al uso de EPP 's, en conjunto con la gestión SG-SST del proyecto.
- Hacer entrega oportuna de cada uno de los soportes obtenidos al adelantar las actividades del área social, siendo entregados en los informes respectivos.

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

1. DATOS LEGALES DEL CONTRATO

1.1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Nº CONTRATO	340 - 2023
OBJETO	**"CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO"**
CONTRATANTE	Alcaldía Local de Antonio Nariño
CONTRATISTA	Consorcio Mabril 90 2023
REPRESENTANTE LEGAL	Edilberto Mateus
DIRECCIÓN	Cra 43 Nº 24 A 61
VALOR DEL CONTRATO	$295.712.085
PLAZO DEL CONTRATO	Tres (3) meses
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	25 de Enero de 2024
FECHA DE TERMINACIÒN DEL CONTRATO	24 de Abril de 2024
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	✓ Mantenimiento general de cubierta. ✓ Mantenimiento general de cielo rasos en madera. ✓ Mantenimiento y cambo de cielo raso en drywall. ✓ Mantenimiento de carpintería metálica (donde aplique). ✓ Mantenimiento de pisos (donde aplique). ✓ Mantenimiento y cambio de enchapes y pisos baños.

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

	✓ Mantenimiento de puertas y ventanearía (donde aplique) ✓ Mantenimiento de estuco y pintura general. ✓ Mantenimiento y cambio de luminarias. ✓ Mantenimiento de fachadas. ✓ Mantenimiento y reparaciones eléctricas. ✓ Mantenimiento y reparaciones hidráulicas y sanitarias.

Tabla 1 Identificación del proyecto

1.2 UBICACIÓN

La implementación del contrato que tiene como objeto **"CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALON CULTURAL LA FRAGÜITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO",** *se* llevará a cabo en la localidad número 15 de la capital colombiana, la cual se encuentra en el sur de la ciudad.

Su nombre procede del caudillo precursor de la independencia y traductor de los Derechos del Hombre y del Ciudadano Antonio Nariño quien vivió una etapa de su vida en una hacienda ubicada en parte del terreno que ahora conforma la localidad. La historia de la misma tiene raíces en la época de la colonia. A mediados del siglo pasado en las vegas del río Fucha se levantaban imponentes haciendas que dejaban ver en su rígida estructura el estilo que tenía la gente de la época en la alzadura de sus quintas de recreo, de las que sobresalían: La Quinta de Nariño, Llano de Mesa, La Regadera, Osorio. Mucho después dieron nombre a los principales barrios de la

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

localidad. Sin duda alguna, fue un polo de desarrollo de la ciudad, en razón principalmente de la abundante corriente de agua pura que regaba la zona, lo que hacía de sus tierras un fortín de esperanza para los habitantes de aquella Santa Fe de Bogotá.

Hacia 1920, se inició el proceso de urbanización en barrios como Santander y Luna Park, posteriormente Restrepo (1930) y Centenario (1938). A mediados de siglo, se fue generando la industria del calzado que contribuyó a configurar el sector del Restrepo como un importante polo comercial del sur de Bogotá. Estos barrios se desarrollaron a la par con la ciudad y fueron habitados tanto por bogotanos oriundos como por personas de diferentes regiones del país y por algunos extranjeros.

Actualmente, existen 15 barrios con sus juntas de acción comunal, algunas de las cuales cobijan barrios menores que, al cabo de varias décadas, presentan un complejo, cambiante e interesante tejido sociocultural. En algunos libros de crónicas de Bogotá se cuenta que en la ribera izquierda del río Fucha, en terreno cedido por el capitán Juan Bernal en 1609, existió un convento con capilla anexa, de la orden dominica. También, que en 1812 murió don Francisco Hortúa, dueño del molino de Santa Catalina, ubicado en la actual Avenida Caracas entre calles 1 y 2 sur costado occidental, o que don Pedro de la Calzada ordenó montar en la encomienda de Diego Sotelo la fábrica de pólvora (1719), cuya ubicación estaba sobre la actual Avenida Caracas entre calles 4 y 5.

La localidad se encuentra separada de los cerros Orientales de la ciudad por la localidad de San Cristóbal. Es predominantemente plana, presentando una ligera inclinación de oriente a occidente, constituyendo el cauce medio del río Fucha, que corresponde a su principal característica hidrográfica.

Es una localidad que cuenta que excelentes vías de acceso y comunicación con el resto de la ciudad: Por Transmilenio (línea H) en la Avenida Caracas (Estaciones Hortúa, Nariño, Fucha y Restrepo) y Autopista Sur (línea G) (Estaciones SENA, Calle 30 Sur, Calle 38 A Sur y General Santander). Con el sistema de buses colectivos para las avenidas Primera, Primero de Mayo, y el Transmilenio por la carrera Décima.

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

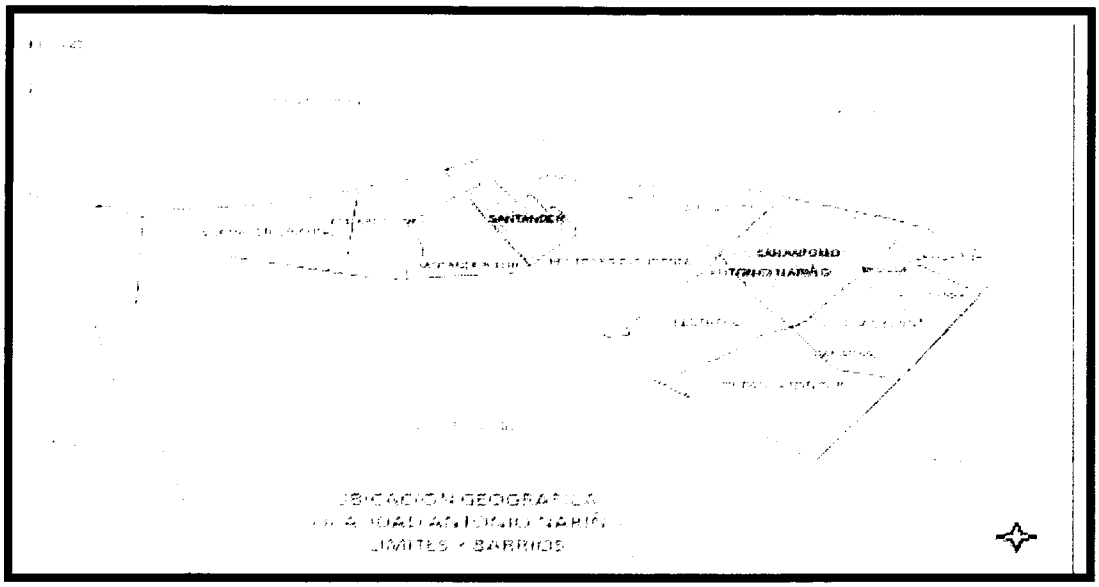


Imagen 1 Mapa de localización [illegible]

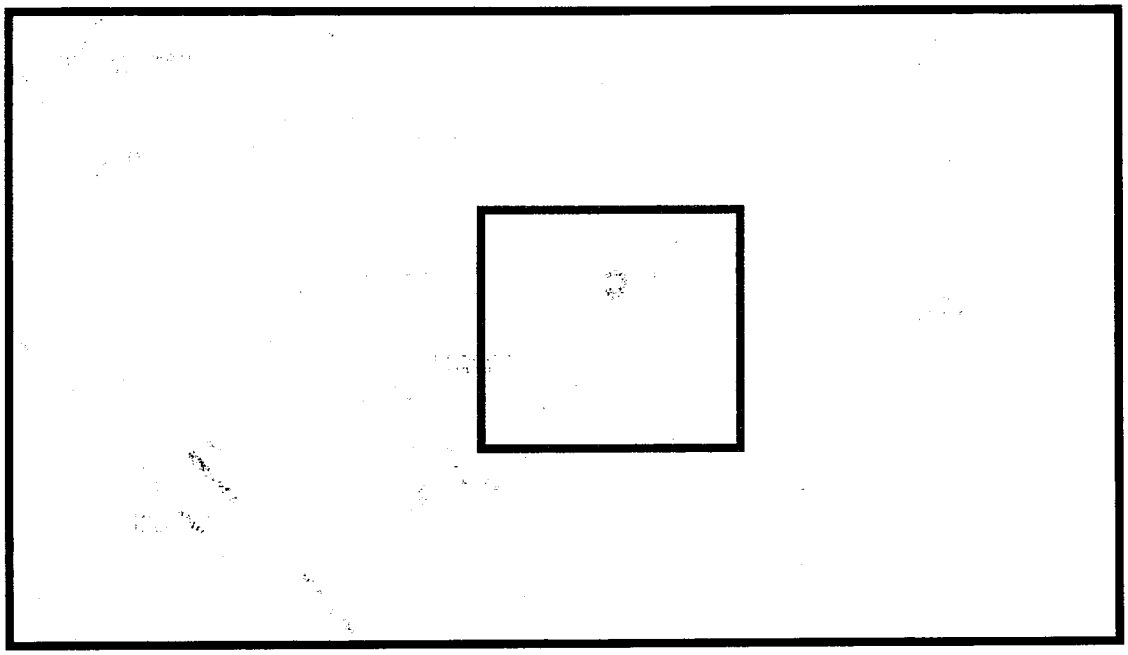
Vías de acceso

Así mismo, la localidad cuenta con muy buenas vías de acceso para todos sus barrios, por Transmilenio (línea H) en la Avenida Caracas (Estaciones Hortúa, Nariño, Fucha y Restrepo) y Autopista Sur (línea G) (Estaciones SENA, Calle 30 Sur, Calle 38 A Sur y General Santander). Con el sistema de buses colectivos para las avenidas Primera, Primero de Mayo, y el Transmilenio por la carrera Décima.

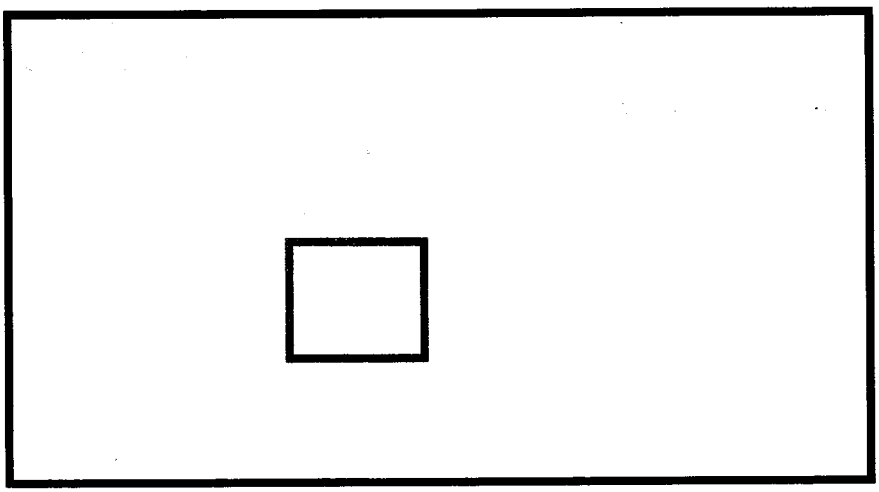
1.2.1 UBICACIÓN DE LOS SALONES

- ✓ Salón Cultural La Fragüita
 Dirección: Carrera 25 Bis # 3 – 5 Sur

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.



- ✓ **Salón Comunal Barrio Sevilla** / Dirección: Calle 2 Sur # 13ª – 16



NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

✓ **Salón Comunal Barrio Policarpa /** Dirección: Carrera 10 Bis # 3 – 58 Sur

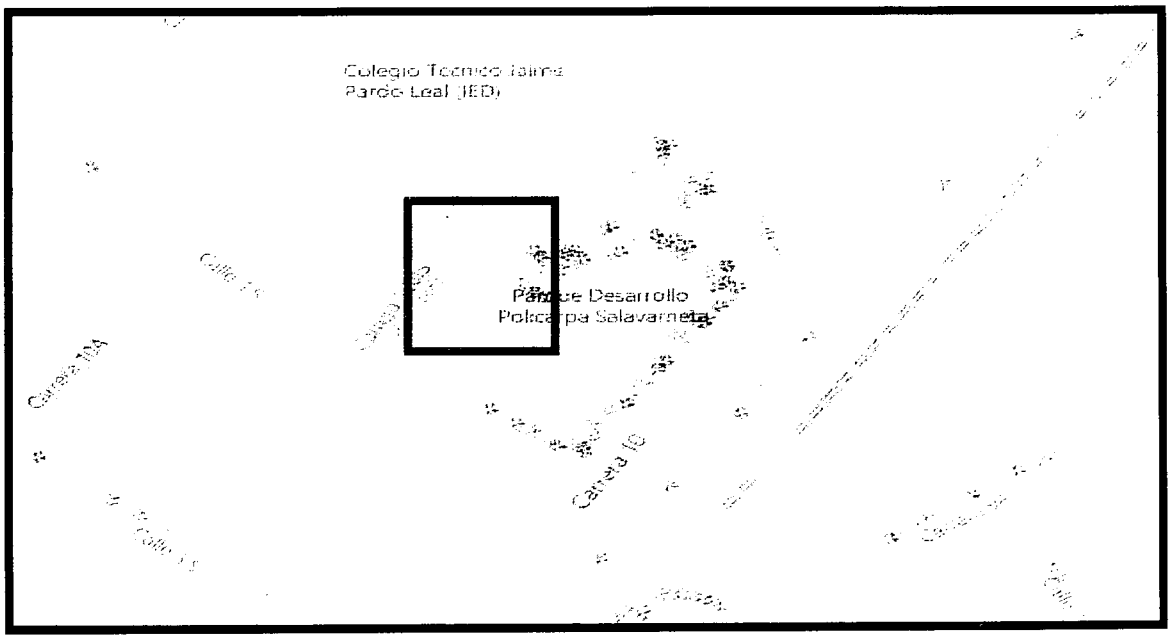


IMAGEN 1 UBICACIÓN COMUNAL POLICARPA

✓ **Salón Comunal Ciudad Caracas /** Dirección: Carrera 14 # 12 – 20 Sur

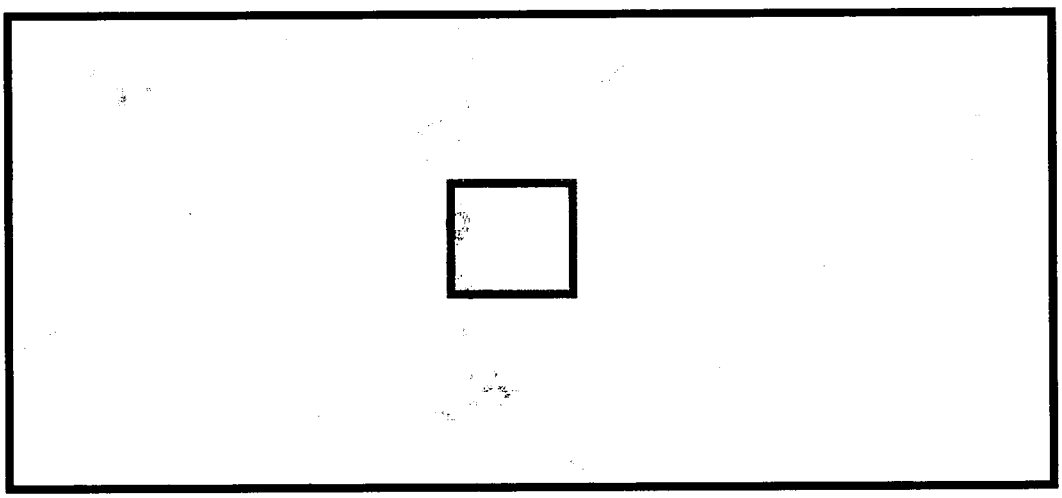


IMAGEN 2 UBICACIÓN SALÓN COMUNAL CIUDAD CARACAS

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

✓ **Salón Comunal Ciudad Jardín Sur /** Dirección: Carrera 12 F # 19 – 37 Sur

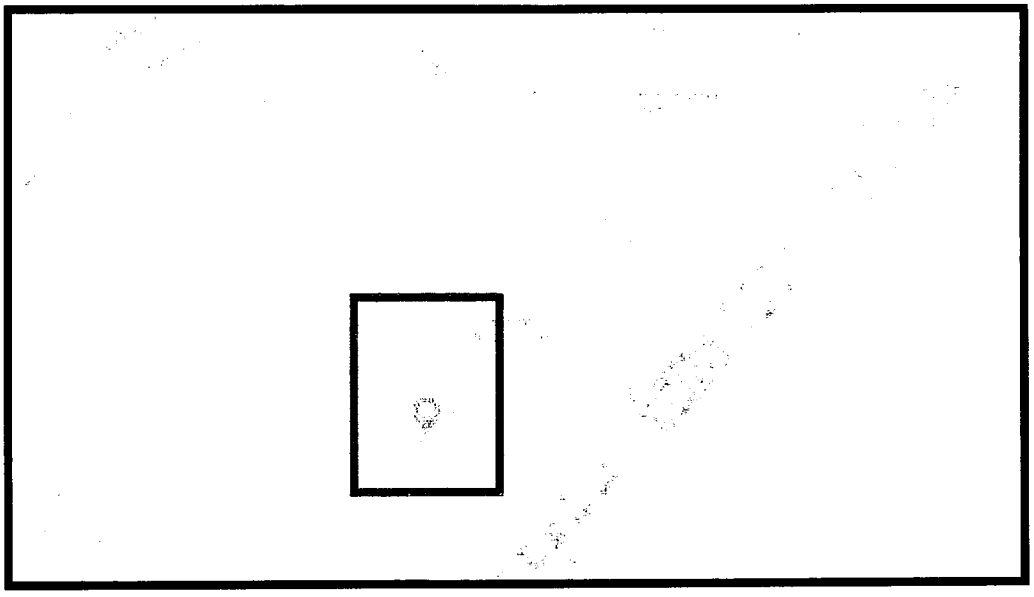


IMAGEN 9 UBICACIÓN SALÓN COMUNAL CIUDAD JARDÍN SUR

✓ **Salón Comunal Restrepo /** Dirección: Transversal 24I # 14 – 80 Sur

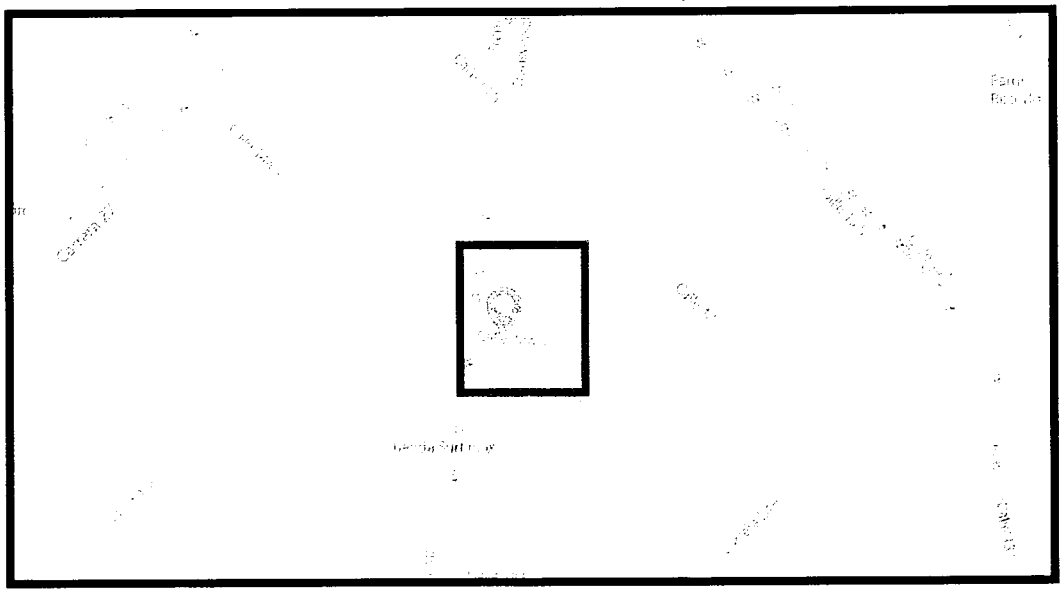


IMAGEN 10 UBICACIÓN SALÓN COMUNAL RESTREPO

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

✓ **Salón Comunal Villa Mayor /** Dirección: Carrera 34 A # 35ª Sur -29

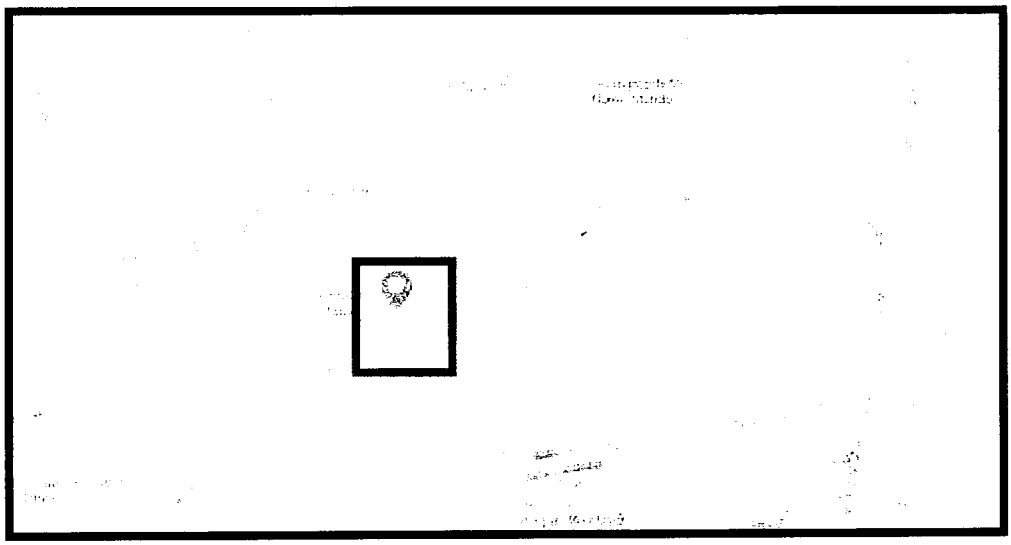
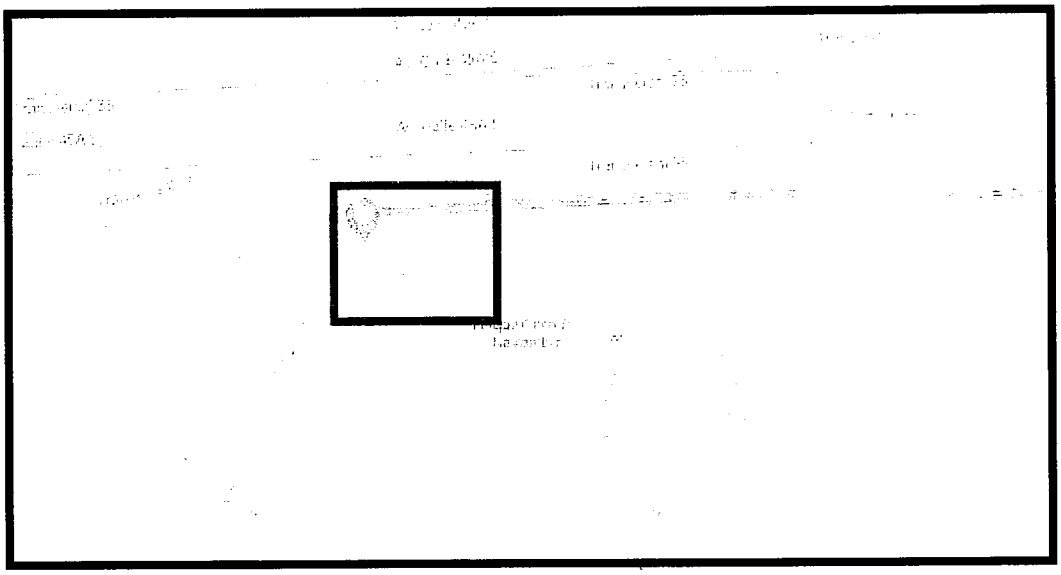


IMAGEN 3 UBICACIÓN SALÓN COMUNAL VILLA MAYOR

✓ **Salón Comunal Cinco de Noviembre /** Dirección: Carrera 34 F # 39 – 12 Sur



NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

2. ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL

A través del plan de gestión social, se busca optimizar los canales de comunicación entre la comunidad, el contratista, la interventoría y la alcaldía para el mejoramiento y el embellecimiento de los salones comunales priorizados de la localidad, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento y así continuar con la promoción de diversas actividades que beneficien la integración comunitaria por parte de diferentes grupos culturales y la comunidad en general.

El contrato 340 de 2023 señala en el Plan de Gestión social un conjunto de acciones orientadas a armonizar e integrar la construcción de la ciudad con la comunidad del área de influencia directa, es por eso que se presentan actividades específicas para mitigar los impactos que puedan generarse a los usuarios, vecinos y transeúntes ubicados en el área de influencia directa, guiado por un marco normativo desde el área de gestión social y de la misma razón de ser del contrato al buscar el mantenimiento locativo de los salones comunales priorizados de la localidad Antonio Nariño.

2.1. Marco normativo

Los procesos del plan de gestión Social en Obras, requieren un marco legal y regulatorio enmarcado a continuación:

- Artículos 270 y 103 de la constitución Política de Colombia: Establece que los ciudadanos podrán revisar la gestión pública y sus resultados.
- Ley 489 de 1998: asigna al departamento administrativo de la función pública, la responsabilidad específica frente al tema de control social capítulo 8 artículo 35, el diseño y promoción del Plan Nacional de formación de veedores. Se refuerza esta facultad por lo establecido íntegramente en el capítulo 8 de la citada ley, artículo 33, 34 y 35 en lo que se precisa que los organismos de administración pública deben incentivar la formación de mecanismos de control social y prestarles el apoyo requerido.
- Ley 80 de 1993: reglamenta parcialmente por los Decretos Nacionales 679 de 1994, 626 de 2001, 2170 de 2002, 3629 3740 de 2004, 959, 2434 y 4375 de 2006; 2474 de 2008, 2473 de 2010 por lo cual se expide el Estatuto General de Contratación de la administración Pública.
- Acuerdo 13 del 2000: Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y Social para las diferentes localidades que conforman el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
- Ley 850 De 2003: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Ley 388 de 1997: Ley de desarrollo territorial.

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

- Ley 134 de 1994: Mecanismos de participación ciudadana.
- Resolución 49906 del 6 de julio de 2015: Por la cual se adopta la Política de Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía, o la que haga sus veces.
- Ley 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

2.2. Programas de Gestión Social

2.2.1. Programa de Información

De acuerdo a lo estipulado en las Obligaciones de Gestión Social, este programa va encaminado a orientar y brindar información a la Junta de Acción Comunal y la comunidad en general, sobre los aspectos generales que contempla el proyecto y las actividades constructivas, con el propósito de establecer una comunicación directa, asertiva y permanente, de manera que se logren reducir los impactos generados a nivel de la dinámica barrial, entre los que se encuentran las posibles suspensiones de los servicios públicos y alteración de la movilidad entre otros.

2.2.1.1. Reunión de inicio

Durante el periodo correspondiente a este informe se realizaron cuatro reuniones de inicio de obra correspondientes a los salones que se encuentran en intervención.

SALÓN COMUNAL CARACAS SUR			
OBJETIVO	Informar a la comunidad sobre las generalidades del contrato No. 340-2023, correspondientes al plazo contractual, equipo profesional, actividades a ejecutar por los diferentes componentes y medios de atención a la ciudadanía.		
LUGAR DE LA REUNIÒN	Salón Comunal Caracas Sur Ubicado en la Carrera 14 # 12 – 20 Sur.		
FECHA DE LA REUNÒN	14/03/2024	**NÙMERO DE PARTICIANTES**	7

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.



FOTO 1 REUNIÓN SALÓN COMUNAL POLICARPA

SALÓN COMUNAL POLICARPA

OBJETIVO: Informar a la comunidad sobre las generalidades del contrato No. 340-2023, correspondientes al plazo contractual, equipo profesional, actividades a ejecutar por los diferentes componentes y medios de atención a la ciudadanía.			
LUGAR DE LA REUNIÓN:	Salón comunal Policarpa ubicado en la: Carrera 10 Bis # 3 – 58 Sur.		
FECHA DE LA REUNIÓN:	14/03/2024	**NÚMERO DE PARTICIPANTES**	9

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.



IMAGEN 11 REUNIÓN DE INICIO DE OBRA SALÓN COMUNAL POLICARPA

SALÓN COMUNAL CARLOS E. RESTREPO			
OBJETIVO:	Informar a la comunidad sobre las generalidades del contrato No. 340-2023, correspondientes al plazo contractual, equipo profesional, actividades a ejecutar por los diferentes componentes y medios de atención a la ciudadanía.		
LUGAR DE LA REUNIÓN:	Salón comunal Carlos E. Restrepo ubicado en la Transversal 24I # 14 – 80 Sur.		
FECHA DE LA REUNIÓN:	19/03/2024	**NÚMERO DE PARTICIPANTES**	8

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.



IMAGEN 12 REUNIÓN DE INICIO DE OBRA SALÓN COMUNAL BOSQUE ZUQUE

TABLA 3 REUNIONES DE INICIO DE OBRA

En las reuniones de inicio de obra realizadas en los salones comunales mencionados, se contó con la participación de integrantes de las diferentes Juntas de Acción Comunal, los profesionales de apoyo a la supervisión del contrato de la alcaldía local Antonio Nariño, el equipo profesional de la interventoría Ecohábitat SAS y el equipo profesional del contratista Consorcio Mabril 90 2023, quienes estuvieron a cargo de dar la bienvenida a la comunidad, explicar los aspectos contractuales y técnicos del proyecto, así como de informar los canales de participación y medios de comunicación con los que cuenta el contrato para atender sugerencias, requerimientos y/o inquietudes.

Así mismo, se realiza un breve recorrido por las instalaciones de los salones para explicar en cada área las actividades a realizar.

ANEXO 1. Actas de Reunión de Inicio de Obra.

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

2.2.1.2 Reunión de Finalización

Para este periodo no aplica este ítem debido a que el proyecto se encuentra en etapa de ejecución. No obstante, se realiza una entrega parcial de obra del Salón Comunal Sevilla, ya que se necesitaba el salón comunal para una actividad programada con antelación.
ANEXO 2. Acta de reunión de entrega parcial.

2.2.1.3 Reunión Extraordinaria

Durante el periodo correspondiente al presente informe, se realizaron dos reuniones extraordinarias con las Juntas de Acción Comunal de los salones comunales Sevilla y Fragüita, así mismo, se realizaron comités de obra entre el contratista, la interventoría y el apoyo a la supervisión del contrato de la Alcaldía Local de Antonio Nariño que posibilitaron la comunicación efectiva y eficiente respecto a las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto.

FECHA	LUGAR	OBJETIVO
04/03/2024	Salón Comunal Sevilla	Realizar acuerdos respecto a la priorización de necesidades por parte de la Junta de Acción Comunal.
13/03/2024	Salón Cultural La Fragüita	Esclarecer las actividades contractuales y llegar a acuerdos de participación con la comunidad.
01/03/2024	Alcaldía Local Antonio Nariño.	Presentar avances de obra, abordar temas relevantes y revisar compromisos para el óptimo desarrollo del contrato.
08/03/2024	Alcaldía Local Antonio Nariño.	Presentar avances de obra, abordar temas relevantes y revisar compromisos para el óptimo desarrollo del contrato.
13/03/2024	Alcaldía Local Antonio Nariño.	Presentar avances de obra, abordar temas relevantes y revisar compromisos para el óptimo desarrollo del contrato.
22/03/2024	Alcaldía Local Antonio Nariño.	Presentar avances de obra, abordar temas relevantes y revisar compromisos para el óptimo desarrollo del contrato.

ANEXO 3. Actas de Reuniones Extraordinarias.

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

2.2.2. Programa de Divulgación.

Este programa tiene como finalidad dar a conocer a la comunidad las actividades de obra a ejecutar y los sectores de intervención. Para esto se emplean piezas de comunicación y divulgación. Durante el desarrollo del proyecto, se ha realizado la entrega de las piezas comunicativas de invitación a la reunión de inicio de obra y punto crea Virtual, estos últimos se entregan en la reunión.

LUGAR	FECHA	NOMBRE DEL VOLANTE	No. DE VOLANTES
Salón Comunal Villa Mayor	05/02/2024	-Volante convocatoria reunión de inicio.	20
Salón Comunal Villa Mayor	9/02/2024	-Volante punto CREA VIRTUAL.	20
Salón Comunal 5 de noviembre	05/02/2024	-Volante convocatoria reunión de inicio.	20
Salón Comunal 5 de noviembre	9/02/2024	-Volante punto CREA VIRTUAL.	20
Salón Cultural La Fragüita	9/02/2024	-Volante convocatoria reunión de inicio.	20
Salón Cultural La Fragüita	13/02/2023	-Volante punto CREA VIRTUAL.	20
Salón Comunal Caracas	11/03/2024	-Volante convocatoria reunión de inicio.	10
Salón Comunal Caracas	14/03/2024	-Volante punto CREA VIRTUAL.	10
Salón Comunal Policarpa	11/03/2024	-Volante convocatoria reunión de inicio.	10
Salón Comunal Policarpa	14/03/2024	-Volante punto CREA VIRTUAL.	10
Salón Comunal Carlos E. Restrepo	15/03/2024	-Volante convocatoria reunión de inicio.	10
Salón Comunal Carlos E. Restrepo	19/03/2023	-Volante punto CREA VIRTUAL.	10
Total			180

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

2.2.2.1. Comunicados

Durante el periodo correspondiente a este informe, se realizó entrega del volante de invitación a la reunión de inicio de obra a través de medios electrónicos y por llamadas telefónicas.

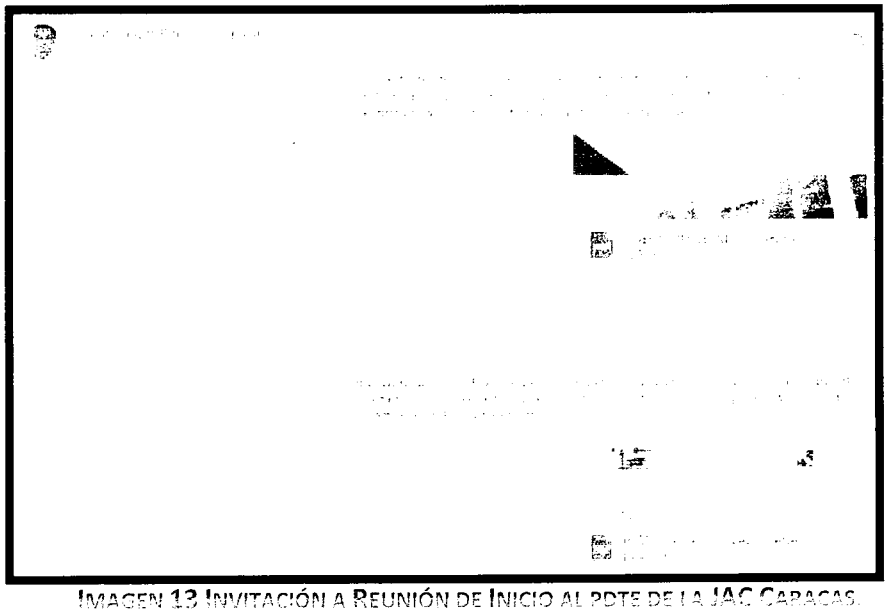
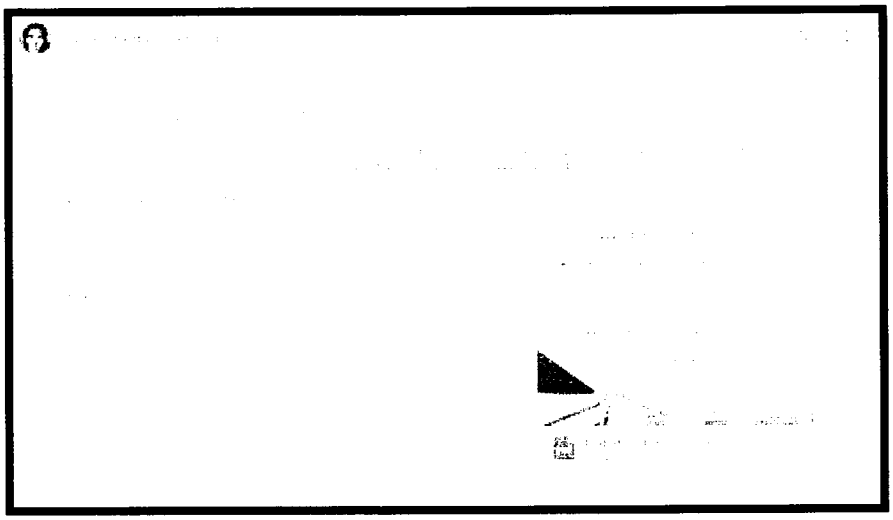


IMAGEN 13 INVITACIÓN A REUNIÓN DE INICIO AL PDTE DE LA JAC CARACAS.



[illegible] DE INVITAS [illegible] LA REUNIÓN DE [illegible]
JAC [illegible]

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

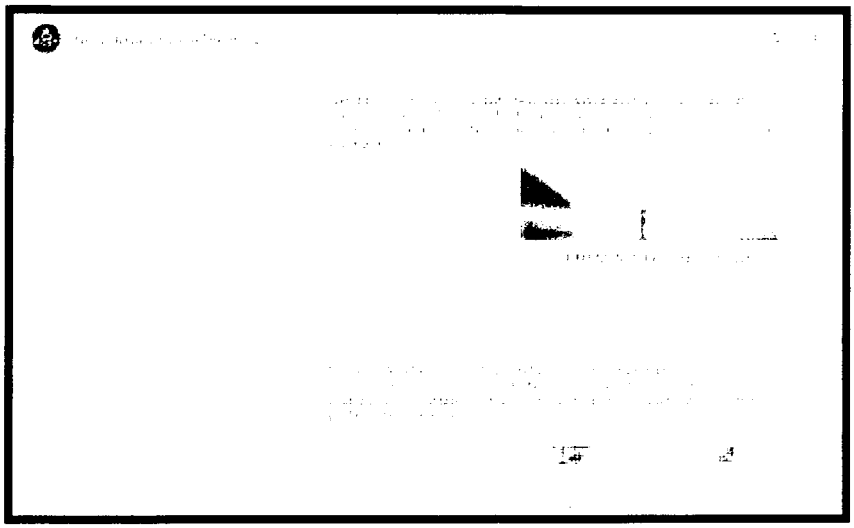


IMAGEN 23 INVITACIÓN REUNIÓN DE INICIO DE OBRA A PUTA JAC

ANEXO 4. Volante de invitación a reunión de inicio de Obra.

2.2.2.2. Valla Informativa

Es una herramienta de información masiva que se ubica en las instalaciones de los salones comunales que se encuentran en intervención, el diseño corresponde al señalado por la Alcaldía Local cumpliendo la normatividad vigente con respecto a color, tipo de letra e información que se suministra a la comunidad.



NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.



IMAGEN 18 VALLA INFORMATIVA SALÓN COMUNAL 5 DE NOVIEMBRE

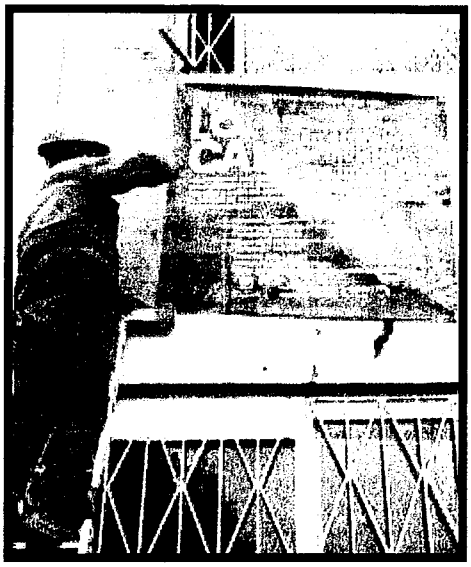


IMAGEN 17 VALLA INFORMATIVA SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA

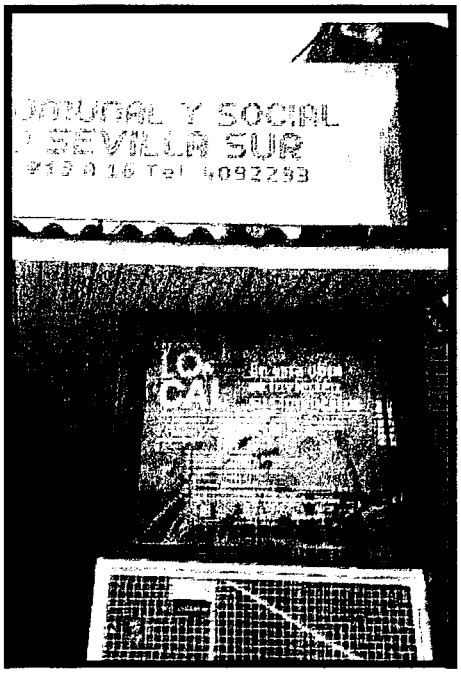


IMAGEN 19 VALLA INFORMATIVA SALÓN COMUNAL SEVILLA

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

2.2.3. Programa de Acompañamiento Social a actividades Técnicas

Para las actividades que son de responsabilidad del área técnica y tienen relación directa con la comunidad, es necesaria la intervención de los profesionales del área social, debido al acercamiento que se tiene con la comunidad para la realización de las actividades:

- La profesional social del contrato informó a la comunidad sobre las actividades de obra que se llevarán a cabo y se mantiene estrecho contacto con líderes comunitarios.
- Se dio la bienvenida al grupo de trabajadores y se hicieron recomendaciones sobre trato e información que se brinda a la comunidad.

2.2.3.1. Actas de vecindad

Para el presente periodo se empezó el ejercicio de levantamiento de actas de vecindad de la siguiente manera:

Lugar	Fecha de realización
Salón Comunal Caracas Sur	14/03/2024
Salón Comunal Policarpa	14/03/2024
Salón Comunal Carlos E. Restrepo	19/03/2024

Tabla 4 Actas de vecindad

Estas actas se radicarán ante la interventoría del contrato en tanto se tengan las firmas de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal como personas a cargo de los salones comunales.

2.2.4. Programa de sostenibilidad

Para la sostenibilidad del proyecto se ha sensibilizado a la comunidad en las reuniones de inicio con el propósito de que estén informados sobre cada una de las acciones que se estén realizando en los diferentes sectores donde se esté interviniendo.

2.2.5. Plegable de sostenibilidad

Durante este mes no se realizó esta actividad debido a que la obra está en su etapa de ejecución.

2.2.6. Programa de Atención Al Ciudadano

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

Por medio de este programa el contratista puede generar acciones para prevenir o mitigar los posibles impactos que se puedan generar a causa de la ejecución del contrato.

Durante el período correspondiente a este informe, se dispusieron los mecanismos establecidos para atención de la comunidad y se puso en funcionamiento el Punto CREA virtual, socializado en la valla de información.

Datos socializados:

Correo electrónico	contratistasocial@gmail.com
Teléfono	3132857426
Nombre de la profesional social del contrato	Diana Marcela Sandoval Amaya

TABLA 5 INFORMACION PUNTO CREA VIRTUAL

2.2.6.1. Línea de atención a la comunidad

Durante el periodo se continúa la atención a la comunidad a través de la línea telefónica, del Punto CREA virtual, que es 3132857426 y durante el periodo correspondiente al presen<te informe, no se han recibido solicitudes, sugerencias y demás.

2.2.6.2. Punto de Atención al ciudadano Virtual - Correo electrónico

Se tiene a disposición de la ciudadanía, una cuenta electrónica cuya dirección es contratistasocial2023@gmail.com y es de uso exclusivo del área social, por lo cual se mantiene en constante revisión, es decir que a través de éste se reciben y/o responden las PQR´s que se puedan presentar.

Por otra parte, facilita y agiliza la gestión interinstitucional, ya que a través de éste se genera un canal de comunicación con la Alcaldía y demás entidades que se encuentran involucradas con la ejecución del contrato.

2.2.6.3. Punto de atención móvil

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

La profesional social del contrato realiza visitas a los salones comunales un día a la semana para validar si hay solicitudes por parte de la comunidad y siempre y cuando sea necesario atender situaciones que se presenten en el desarrollo de las actividades constructivas.

2.2.7. Atención de Preguntas, Quejas y Reclamos –PQR´s-

En este período no se recibieron PQR´s.

2.2.8. Programa de capacitación al personal de obra

Durante el periodo correspondiente al presente informe se realizan charlas de sensibilización de trato a la comunidad al personal operativo de obra.

2.2.9. Programa de control y seguimiento a dotaciones

Durante este periodo no se realizó entrega de uniformes, carnes, chalecos y EPPS para los trabajadores del contrato, ya que previo al inicio del contrato, se realizó la respectiva entrega de dotaciones y capacitación al personal de obra.



NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

2.2.10. Personal Contratado:

El óptimo desarrollo de las actividades constructivas requiere la vinculación de un equipo profesional idóneo a cargo de responsabilidades de acuerdo al componente en el que se desempeñe, en este sentido es importante contar con la participación de mujeres y hombres que de manera equitativa conformen el equipo de trabajo. Así mimo, el equipo operativo es de gran importancia en la ejecución de la obra y está conformado por personas en diferentes situaciones de vulnerabilidad, lo que promueve el mejoramiento de la calidad de vida de las personas contratadas y sus condiciones económicas, lo que genera impactos positivos en la comunidad. A continuación, se relaciona dicha participación en el contrato:

NOMBRE COMPLETO	N° DE DOCUMENTO	SEXO	VINCULACIÓN LABORAL	SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
DIANA MARCELA SANDOVAL AMAYA	1.023.936.212	FEMENINO	ADMINISTRATIVA	NINGUNA
ASTRID CAROLINA SANCHEZ PARDO	1.019.136.099	FEMENINO	ADMINISTRATIVA	NINGUNA
DIANA CAROLINA PARRA HERNANDEZ	52.820.626	FEMENINO	ADMINISTRATIVA	MADRE CABEZA DE FAMILIA
DIEGO ALEXANDER PEÑA CHAPARRO	1.016.093.323	MASCULINO	ADMINISTRATIVO	NINGUNA
OSCAR IVAN GARCIA GOMEZ	1.012.427.825	MASCULINO	ADMINISTRATIVO	NINGUNA
CIELO JUDITH LIMA YEPES	1.121.897.667	FEMENINO	OPERATIVO	NINGUNA
DEISON PAJARO MENDOZA	1.044.926.325	MASCULINO	OPERATIVO	NINGUNA

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

JEAN CARLOS DAVILA NAVARRO	1.002.497.890	MASCULINO	OPERATIVO	NINGUNA
ALCIBIADES BERRIO MARTINEZ	1.077.443.231	MASCULINO	OPERATIVO	AFRODESCENDIENTE
ROMAN ENRIQUE SUAREZ NAVARRO	1.002.499.161	MASCULINO	OPERATIVO	DESPLAZAMIENTO FORZADO
PEDRO JULIO ORJUELA ROCHA	3.121.641	MASCULINO	OPERATIVO	NINGUNA
BLADIMIR VILLADIEGO RUIZ	3.830.329	MASCULINO	OPERATIVO	NINGUNA
ARLEY BERRIO MORENO	1.078.000.432	MASCULINO	OPERATIVO	AFRODESCENDIENTE DESPLAZADO
GEIBER MENDOZA VILLEGAS	1.007.323.647	MASCULINO	OPERATIVO	DISCAPACIDAD VISUAL
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SUAREZ	13.930.354	MASCULINO	OPERATIVO	NINGUNA
ANDERSON FABIAN SANABRIA PLATA	1.090.434.301	MASCULINO	OPERATIVO	NINGUNA
ANA ELSA ARROYAVE GARCIA	52.758.561	MASCULINO	ADMINISTRATIVO	NINGUNA
JESUS DAVID JIMENEZ JIMENEZ	1.148.703.558	MASCULINO	OPERATIVO	AFRODESCENDIENTE
WILSON MARTINEZ MERCADO	73.560.213	MASCULINO	OPERATIVO	NINGUNA

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

CRISTIAN ENRIQUE MEDINA PAREDES	1.075.279.855	MASCULINO	OPERATIVO	NINGUNA
MAYRA ALEJANDRA MACUALO PEREZ	1.019.124.570	FEMENINO	ADMINISTRATIVO	NINGUNA
ELIAS FLOREZ CARDALES	1.007.169.882	MASCULINO	OPERATIVO	NINGUNA
CESAR VICENTE SUAREZ FLOREZ	9.144.508	MASCULINO	OPERATIVO	NINGUNA

TABLA 3 PERSONAL CONTRATADO

ANEXO 5. Certificado de Ponderación.

3. CONCLUSIONES

En la etapa de inicio de obra, se realizaron los procesos del plan de gestión social, dando cumplimiento a las necesidades del contrato y de la comunidad, garantizando con esto el adecuado desarrollo del proyecto, dando cumplimiento a los diferentes requerimientos del contrato.

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Parques Aranda. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO

CONTRATO DE OBRA No. 340 - 2023

"CONTRATAR OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO."

INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL

25 DE FEBRERO AL 24 DE MARZO 2024

BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA 2024

INFORME GESTION AMBIENTAL

57

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Realizó	Revisó	Aprobó
Oscar G.	Astrid Sánchez P.	
ADM. AMBIENTAL Oscar Iván García *Inspector Ambiental*	**ING.** *Residente de Obra*	**ARQ.** Diana Carolina Parra *Directora de Obra*

BOGOTÁ – MARZO DE 2024

Revisado.
Arq. JESICA MATEUS
ECOHABITAT. SAS
Dir. Interventoría

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 4
2. OBJETIVO 4
3. LOCALIZACIÓN 4
4. PROFESIONAL AMBIENTAL 6
5. PLAN DE ACCION 7
6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL 25 DE FEBRERO AL 24 DE MARZO 2024 7
7. DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES 8
8. CONCLUSIONES 15

1. INTRODUCCION

La realización de proyectos de construcción conlleva un notorio impacto ambiental, derivado de la considerable demanda de recursos naturales, ya sean renovables o no, en cantidades significativas. Este impacto se manifiesta en consumo de energía a lo largo de las distintas fases del proyecto, desde la planificación hasta la ejecución y la posterior actividad, generando emisiones considerables de dióxido de carbono, material particulado y la liberación al entorno de vertimientos. Es importante destacar que en muchos casos estos residuos no son sometidos a un tratamiento previo, lo que aumenta el riesgo de deterioro de la calidad ambiental del territorio a ser intervenido.

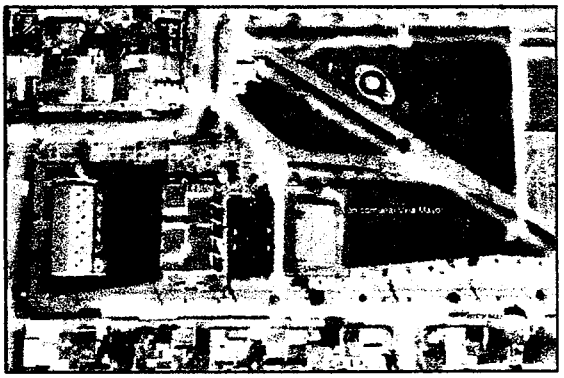
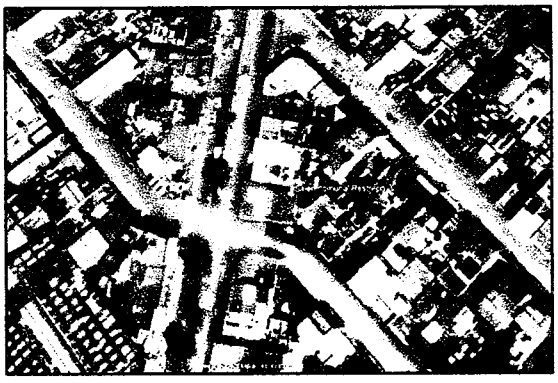
A pesar del impacto negativo que conlleva la realización de proyectos de construcción en el medio ambiente, es crucial reconocer que estas obras aportan mejoras significativas a la calidad de vida de la sociedad. La infraestructura resultante facilita la movilidad, promueve el desarrollo económico y social, y brinda acceso a servicios esenciales como vivienda, transporte y energía. Además, estas obras suelen ser fundamentales para fortalecer la resiliencia frente a desastres naturales y mejorar la seguridad de las comunidades. En este sentido, abordar de manera eficiente y proactiva la minimización de los impactos ambientales asociados con la construcción se convierte en una responsabilidad imperativa para garantizar un desarrollo sostenible a largo plazo y contribuir activamente a la preservación del entorno natural para las generaciones futuras.

2. OBJETIVO

Elaborar un informe detallado que documente todas las medidas ambientales implementadas durante la ejecución del proyecto, proporcionando un análisis exhaustivo de su efectividad y cumplimiento con las regulaciones ambientales pertinentes, para las obras de los salones comunales de la localidad Antonio Nariño.

3. LOCALIZACIÓN

El contrato numero 340 de 2023 "CONTRATAR OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO," Se ubica en varios puntos de la localidad Antonio Nariño, específicamente en las direcciones (Salón Comunal La Fragüita Dirección: Carrera 25 Bis # 3 – 5 Sur, - Salón Comunal Barrio Sevilla / Dirección: Calle 2 Sur # 13ª – 16, - Salón Comunal Barrio Policarpa / Dirección: Carrera 10 Bis # 3 – 58 Sur, - Salón Comunal Ciudad Caracas / Dirección: Carrera 14 # 12 – 20 Sur, - Salón Comunal Ciudad Jardín Sur / Dirección: Carrera 12 F # 19 – 37 Sur, - Salón Comunal Restrepo / Dirección: Transversal 24I # 14 – 80 Sur, - Salón Comunal Villa Mayor / Dirección: Carrera 34 A # 35ª Sur -29, - Salón Comunal Cinco de Noviembre / Dirección: Carrera 34 F # 39 – 12 Sur.),

	
SALON COMUNAL LA FRAGUITA	SALÓN COMUNAL VILLA MAYOR
Carrera 25 Bis # 3 – 5 Sur	Carrera 34 A # 35ª Sur -29
CHIP: AAA0204BXOE	CHIP: AAA0155PSBR
	
SALÓN COMUNAL 5 DE NOVIEMBRE	SALÓN COMUNAL RESTREPO
Carrera 34 F # 39 – 12 Sur	Transversal 24I # 14 – 80 Sur
CHIP: AAA0014JUYX	CHIP: AAA0012JBYN
	
SALÓN COMUNAL CUIDAD JARDÍN	SALÓN COMUNAL CUIDAD CARACAS

Carrera 12 F # 19 – 37 Sur	Carrera 14 # 12 – 20 Sur
CHIP: AAA0001PEKL	CHIP: AAA0001OFEA
	
SALÓN COMUNAL POLICARPA	SALÓN COMUNAL SEVILLA
Carrera 10 Bis # 3 – 58 Sur	Dirección: Calle 2 Sur # 13ª – 16
CHIP: AAA0250RAPP	CHIP: AAA0002BKKC

Tabla 1: Ubicaciones salones comunales de la localidad Antonio Nariño
Fuente: Google earth, Antonio Nariño - Bogotá (2024)

4. PROFESIONAL AMBIENTAL

NOMBRE	DEDICACION	CARGO
OSCAR IVAN GARCIA GOMEZ	20 %	INSPECTOR AMBIENTAL

Tabla 2: Equipo de trabajo ambiental

NOMBRE	DEDICACION	CARGO
DEISON PAJARO	100%	Auxiliar Orden y Aseo
PEDRO ORJUELA	100%	Auxiliar Orden y Aseo
CAMILO FLOREZ	100%	Auxiliar Orden y Aseo
HECTOR GONZALEZ	100%	Auxiliar Orden y Aseo

Tabla 3: Personal auxiliar, brigada de limpieza y aseo

5. PLAN DE ACCION

NUMERO DE PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA
1	SILVICULTURA Y PAISAJISMO
2	MANEJO DE CAMPAMENTOS DE ACOPIO
3	MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN/RCD
4	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
5	MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA

Tabla 4: Programas ambientales

6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL 25 DE FEBRERO AL 24 DE MARZO 2024

Durante el transcurso de los meses de enero y febrero, se desarrollaron una serie de actividades encaminadas a promover la gestión ambiental responsable y el cuidado del entorno. Entre las acciones llevadas a cabo, destacan las siguientes:

- Implementación de un programa integral para la gestión adecuada de residuos sólidos, enfocado en establecer sistemas eficientes de recolección, clasificación y disposición final de los mismos.

- Organización de jornadas de limpieza y saneamiento general, dirigidas a mejorar la salubridad y la estética de los espacios públicos y comunitarios.

- Ejecución de labores especializadas de acopio y disposición de residuos de construcción y demolición (RCD), con el propósito de gestionar adecuadamente este tipo de desechos y minimizar su impacto en el entorno urbano y natural.

Todas estas actividades fueron planificadas y desarrolladas en el marco de los programas ambientales establecidos, con el fin de promover una cultura de cuidado ambiental y contribuir a la preservación de los recursos naturales. Además, cada una de estas acciones fue debidamente documentada mediante registros fotográficos, que sirven como evidencia del compromiso y la participación activa en la mejora del medio ambiente y la calidad de vida de la comunidad.

7. DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

7.1 SILVICULTURA Y PAISAJISMO

Dentro del contexto de este programa, se promueve activamente la aplicación de conocimientos especializados en ciencias forestales con el objetivo de proteger las especies arbóreas y preservar el ecosistema boscoso ubicado en las áreas cercanas, tanto directa como indirectamente, a la obra planificada. Es importante resaltar que, en las zonas directamente afectadas y en aquellas que se encuentran en su entorno, no existe la presencia de árboles individuales, lo que conlleva a la eliminación de la necesidad de instalar vallados perimetrales.

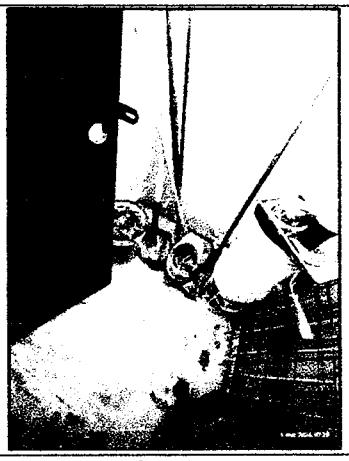
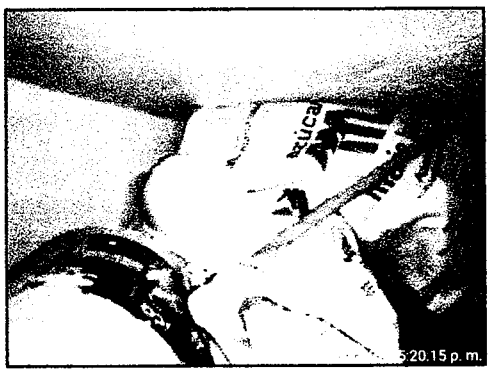
7.2 MANEJO DE CAMPAMENTOS DE ACOPIOS DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES

En cada una de las diversas áreas de actividad, el Consorcio ha establecido un equipo multidisciplinario, conformado por personal de limpieza y trabajadores, cuya labor conjunta está dirigida hacia la preservación ambiental del lugar de trabajo. Actualmente, los frentes de trabajo como, Sevilla, 5 de noviembre, La Fraguita, Policarpa, Restrepo y Villa Mayor están activos en relación con el contrato de obra. Por consiguiente, este informe se centrará exclusivamente en dichos frentes de trabajo. Cabe resaltar que las actividades realizadas en salón comunal villa mayor no fueron de gran impacto, por lo que la mayoría de herramientas y materiales eran dispuestas en el salón comunal 5 de noviembre que es aledaño al anteriormente mencionado.

Paralelamente, se ha designado un profesional especializado en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y otro en asuntos ambientales, ambos desempeñando roles fundamentales. Su función principal consiste en asegurar el estricto acatamiento de la normativa ambiental vigente, con el propósito de llevar a cabo de manera integral todos los lineamientos contractuales que demandan las autoridades competentes, esta estrategia integral subraya el compromiso del Consorcio con la sostenibilidad, la seguridad laboral y el cumplimiento normativo en todas las fases del proyecto

$$\frac{\#\ de\ campamentos\ instalados}{\#\ de\ campamentos\ retirados} * 100 = \frac{0}{0} * 100 = 0\%$$

Dado que la obra hasta la fecha no ha finalizado, no se han presentado retiros de los mismos, por ende, el indicador representa el 0%, al finalizar estas obras se presentarán los datos relacionados.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Sevilla</td><td>5 de noviembre</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Restrepo</td><td>Policarpa</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="2">La Fraguita</td></tr>
</table>

Registro fotográfico 1: Campamentos de acopio de herramientas y salones comunales.

Fuente: Consorcio Terrazas – pm 2023

7.3 MANEJO DE MATERIALES DE CONTRUCCIÓN / RCD

Dentro del alcance de este programa, se persigue rigurosamente la consecución de una disposición idónea de los residuos que potencialmente surjan en el frente de obra, con el propósito central de observar y cumplir con las directrices establecidas en la resolución 1257 de 2021 emitida por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible y el decreto 507 de 2023 de la Alcaldía mayor de Bogotá.

Este componente específico del programa se desarrolla con la intención de garantizar una gestión integral y efectiva en la disposición de los residuos, abarcando tanto aquellos que no son susceptibles de aprovechamiento como aquellos que sí lo son. Es necesario resaltar que, durante la ejecución del contrato, la preeminencia de los residuos generados estará representada en gran medida por escombros provenientes de actividades de construcción y demolición. Este enfoque estratégico tiene como objetivo principal asegurar la sostenibilidad ambiental y el cumplimiento normativo en relación con la gestión de residuos en el contexto del proyecto.

	
RCD generados en La fraguita	RCD generados en Sevilla

	
Disposición de RCD Villa Mayor	Disposición de RCD Villa Mayor
	
Disposición de RCD la Fraguita	Disposición de RCD

Registro fotográfico 2: Centros de acopio de RCD y Disposición de RDC.
Fuente: Consorcio Mabril 90 2023

Se han llevado a cabo operaciones de disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), predominantemente relacionados con demolición de muros y demolición de pisos y mesas en enchapados. Todo este material es clasificado bajo la categoría de Residuo de Construcción y Demolición (RCD) tipo pétreos.

Esta práctica se ha realizado en estricta conformidad con el plan de gestión previamente diseñado para abordar la problemática asociada con los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) durante la fase inicial del proyecto. El objetivo subyacente de esta estrategia de reutilización es adherirse de manera proactiva a los principios de sostenibilidad ambiental y reducción de impactos negativos. A través de la implementación cuidadosa de medidas de gestión de residuos, se busca minimizar los efectos adversos o pasivos que estos materiales podrían generar en el entorno circundante.

Además de las disposiciones de material, también se realiza un constante monitoreo de los materiales que son ingresados a las diferentes obras, (ver tabla Material ingresado durante la obra), esto con la finalidad ayuda a minimizar el impacto ambiental asociado con la construcción, promoviendo la eficiencia en el uso de recursos y contribuyendo a la transición hacia prácticas más sostenibles.

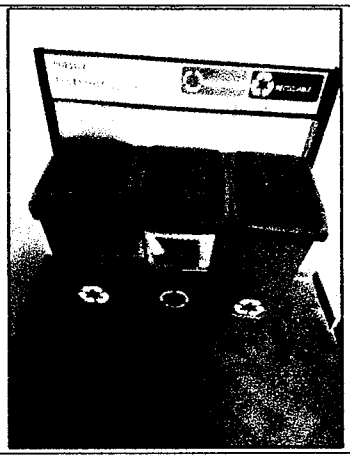
INGRESO DE MATERIALES				
MATERIAL	**La Fraguita**	**Sevilla**	**Villa Mayor**	**5 de noviembre**
Arena amarilla (KG)	150	0	0	0
Grava (KG)	0	0	0	0
Arena peña (KG)	0	150	0	0
B200 (M3)	0	0	0	0
Cemento (KG)	650	250	0	0

Tabla 5: Material ingresado durante en los frentes de obra en los salones.

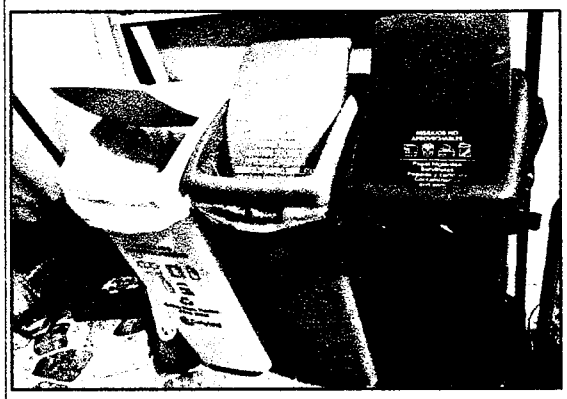
7.4 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

En relación a los desechos sólidos convencionales generados por las operaciones normales del campamento, se ha implementado un sistema de gestión ambiental que incluye un punto ecológico compuesto por tres contenedores de diferentes colores. En la caneca verde, se destinan los residuos orgánicos, como restos de comida y cáscaras de frutas. Por otro lado, en la caneca blanca se depositan los materiales reciclables, tales como papel y cartones limpios y secos. Asimismo, la caneca negra está designada para los residuos de carácter ordinario, como servilletas, envolturas de alimentos y productos de un solo uso.

Para garantizar una adecuada gestión, se prevé la aplicación de un tratamiento temporal a estos residuos, permitiendo así su recolección por parte del servicio de aseo de la zona de ubicación del campamento. Este enfoque contribuye a fomentar prácticas sostenibles y ambientalmente responsables en el manejo de los desechos sólidos, promoviendo la conciencia y la preservación del entorno.



Punto ecológico



Punto ecológico

Registro fotográfico 3: Puntos ecológicos en salones
Fuente: Consorcio Mabril 90 2023

$$\frac{\#\ de\ puntos\ ecologicos\ instalados}{\#\ de\ puntos\ ecologicos\ a\ instalar} * 100 = \frac{0}{0} * 100\ \ 0\%$$

7.5 MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA Y/O RECURSO HIDRICO

En el marco del presente contrato, se contempla la ejecución de labores de mantenimiento y preservación de los diversos salones comunales situados en la localidad de Antonio Nariño. Estos salones, ubicados en áreas eminentemente urbanas, requieren intervenciones dentro de sus propias infraestructuras, lo que excluye la presencia de cuerpos de agua susceptibles de ser afectados por actividades constructivas.

Adicionalmente, no se han identificado sumideros de agua en las inmediaciones directas de la obra, ni en su área de influencia indirecta. Sin embargo, en vista de estas condiciones, el programa ha dado prioridad al cuidado responsable del recurso hídrico. Principalmente, el agua se utiliza para actividades de limpieza general en el lugar de trabajo y para mejorar dispositivos de uso del agua, como los lavamanos de los salones y las baterías sanitarias. Este enfoque tiene como objetivo minimizar cualquier posible mal uso o desperdicio del recurso hídrico.

En este contexto, se destaca el compromiso con la gestión sostenible del agua, alineado con las prácticas ambientales y de conservación dentro del ámbito urbano. El énfasis en el adecuado manejo del recurso hídrico no solo contribuye a la eficiencia en las operaciones,

sino que también refuerza el compromiso del proyecto con el cuidado del entorno y la comunidad local.

	
Preparacion para cambio de equipamentos hidircos Fraguita.	Cambio de equipamentos hidircos Villa Mayor.
	
Jornadas de aseo Fraguita	Jornadas de aseo Sevilla

Registro fotográfico 4: Jornadas de aseo general en los frentes de obra
Fuente: Consorcio Mabril 90 2023

8. CONCLUSIONES

En el desarrollo de las actividades se destaca una serie de programas y actividades implementadas por el Consorcio con el fin de garantizar el cumplimiento normativo y promover la sostenibilidad ambiental en el desarrollo de la obra planificada. En el ámbito de la silvicultura y paisajismo, se enfatiza la protección de especies arbóreas y la preservación del ecosistema boscoso, adaptando estrategias que evitan la necesidad de vallados perimetrales. Asimismo, se subraya la gestión integral de residuos, tanto en la disposición de materiales de construcción como en el manejo de desechos sólidos, mediante la aplicación de medidas que favorecen la reutilización y el reciclaje. Por otro lado, se resalta el compromiso con la conservación del recurso hídrico, implementando prácticas responsables en su uso y priorizando la eficiencia en las operaciones para minimizar posibles impactos ambientales negativos.

En resumen, el informe evidencia la adopción de un enfoque holístico que abarca desde la protección de la flora y fauna local hasta la gestión eficiente de recursos como el agua y los materiales de construcción, todo ello en consonancia con las regulaciones ambientales vigentes y con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental y al bienestar de la comunidad en el área de influencia del proyecto.